

**ACTA DE LA SESIÓN 10.02**  
Agosto 12, 2002

**PRESIDENTE: M. EN C. NORBERTO MANJARREZ ALVAREZ**

**SECRETARIO: DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS**

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 11:40 horas del día lunes 12 de agosto de 2002, dio inicio la Sesión 10.02 de este órgano colegiado.

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

A petición del Presidente, el Secretario pasó lista de asistencia encontrándose presentes 32 miembros de un total de 41, por lo que se declaró existencia de *quórum*.

**2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente sometió a votación el Orden del Día; no habiendo observación alguna, éste se aprobó **por unanimidad**.

A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del *Quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las Actas 7.02 y 8.02 de este órgano colegiado.
4. Integración del Comité Electoral para la "*Elección extraordinaria de representantes, titular y suplente, del personal académico del Departamento de Sistemas Biológicos ante el Consejo Académico, periodo 2001-2003*" y aprobación, en su caso, de la convocatoria correspondiente.
5. Designación de los miembros de los Jurados calificadores de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud que decidirán sobre las investigaciones a las que se otorgará el "*Diploma a la Investigación 2002*", previsto en el Artículo 31, fracción III, del Reglamento de Alumnos.
6. Designación de los miembros de los Jurados calificadores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que decidirán sobre las investigaciones a las que se otorgará el "*Diploma a la Investigación 2002*", previsto en el Artículo 31, fracción III, del Reglamento de Alumnos.
7. Designación de los miembros de los Jurados calificadores de la División de Ciencias y Artes para el Diseño que decidirán sobre las investigaciones a las que se otorgará el "*Diploma a la Investigación 2002*", previsto en el Artículo 31, fracción III, del Reglamento de Alumnos.
8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la "*Comisión de Áreas en proceso de consolidación*", encargada de evaluar el cumplimiento de los objetivos, actividades y ejercicio presupuestal de las Áreas que recibieron el Apoyo a las Áreas en Proceso de Consolidación, al término del tercer año.

9. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la designación de un asesor para la *“Comisión encargada de dictaminar sobre el premio a las Áreas de investigación”*, en virtud de que el M. en C. Norberto Manjarrez Alvarez renunció a partir del 16 de julio de 2002.
10. Aprobación, en su caso, de un nuevo plazo para el cumplimiento del mandato de la *“Comisión encargada de analizar las políticas generales y operacionales de docencia y, en su caso, elaborar las políticas operativas de docencia”*, dado que el término del plazo actual es el día 23 de agosto de 2002.
11. Aprobación, en su caso, de un nuevo plazo para el cumplimiento del mandato de la *“Comisión encargada de revisar los lineamientos para la presentación de planes y programas de estudio de posgrado y, en su caso, proponer su actualización”*, dado que el término del plazo actual fue el día 31 de julio de 2002.
12. Aprobación, en su caso, de un nuevo plazo para el cumplimiento de los mandatos 1 y 2 de la *“Comisión encargada de dictaminar sobre los instructivos para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Unidad”*, dado que el término de los plazos actuales referidos son 23 de agosto y 30 de septiembre de 2002, respectivamente.
13. Aprobación, en su caso, de un nuevo plazo para el cumplimiento del mandato de la *“Comisión encargada de elaborar un diagnóstico de la situación de violencia en nuestra sociedad y proponer medidas para enfrentarla”*, dado que el término del plazo actual es el día 30 de septiembre de 2002.
14. Aprobación, en su caso, de un nuevo plazo para el cumplimiento del mandato de la *“Comisión encargada de proponer criterios y acciones, ante el Consejo Académico, para actualizar el Plan Rector de la Unidad Xochimilco”*, dado que el término del plazo actual es el día 1 de octubre de 2002.
15. Asuntos Generales.

**ACUERDO 10.02.2.1** Aprobación del Orden del Día.

**3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS 7.02 Y 8.02 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.**

El Presidente puso a consideración del Consejo Académico las Actas de las Sesiones 7.02 y 8.02, celebradas los días 11 y 18 de junio de 2002 y 18 de junio de 2002, respectivamente.

No habiendo observación alguna al Acta 7.02, ésta se aprobó en los términos en que se presentó, **por 31 votos a favor, cero en contra y 1 abstención.**

Por lo que respecta al Acta 8.02, tampoco sufrió modificación alguna, por lo que se aprobó **por 32 votos a favor, cero en contra y 1 abstención.**

**ACUERDO 10.02.3.1.** Aprobación del Acta de la Sesión 7.02, celebrada los días 11 y 18 de junio de 2002.

**ACUERDO 10.02.3.2.** Aprobación del Acta de la Sesión 8.02, celebrada el día 18 de junio de 2002.

4. **INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL PARA LA "ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES, TITULAR Y SUPLENTE, DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS BIOLÓGICOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2001-2003" Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.**

El Presidente informó que el representante titular del personal académico del Departamento de Sistemas Biológicos ante el Consejo Académico, el Dr. Miguel Ángel Zavala, había sido designado por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, Jefe de ese Departamento y, al no tener suplente, se presentaba la necesidad de realizar esta elección extraordinaria.

Señaló que el procedimiento para tal efecto consistía en formar un Comité Electoral para elaborar la Convocatoria, que tendría que ser aprobada por el órgano colegiado; dicha Convocatoria contenía todo el proceso, así como las fechas en que se tendría que desarrollar el mismo.

A continuación, se propuso la conformación del Comité Electoral, de la siguiente manera: tres representantes del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y tres representantes de los alumnos; dicha propuesta se aprobó **por unanimidad**.

Como integrantes del Comité Electoral se propuso al Dr. Salvador Vega y León, representante del personal académico del Departamento de Producción Agrícola y Animal; la Dra. María de Jesús Ferrara Guerrero, representante del personal académico del Departamento de El Hombre y su Ambiente; la Mtra. Catalina Mónica Eibenschutz Hartman, representante del personal académico del Departamento de Atención a la Salud; al Sr. Mario Alberto López Martínez, representante de los alumnos del Departamento de Sistemas Biológicos; al Sr. Luis Héctor Montoya Chávez, representante de los alumnos del Departamento de Tecnología y Producción, y al Sr. Mauricio Menéndez Romero, representante de los alumnos del Departamento de Atención a la Salud. Esta integración fue aprobada **por unanimidad**.

Luego de un receso para llevar a cabo la revisión tanto del Calendario como de la Convocatoria, el Dr. Salvador Vega hizo la presentación al pleno de dichos documentos, en los siguientes términos:

*"ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES, TITULAR Y SUPLENTE, DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS BIOLÓGICOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PERIODO 2001-2003.*

C A L E N D A R I O

12 de agosto de 2002	Reunión del Consejo Académico y del Comité Electoral.
30 de septiembre de 2002	Publicación de la Convocatoria y colocación en los tableros de la Unidad.
30 de septiembre al 4 de octubre, 2002	Registro de candidatos, de las 10:00 a las 17:00 horas.
7 de octubre de 2002	Publicación del Padrón Electoral en las Oficinas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
7 de octubre de 2002	Publicación de candidatos elegibles en las Oficinas Generales de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y recepción de inconformidades sobre las listas.

14 de octubre de 2002	Elecciones. de las 10:00 a las 18:00 horas.
14 de octubre de 2002	Conforme al artículo 28 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), se recibirán inconformidades sobre el desarrollo del proceso, hasta las 19:00 horas.
14 de octubre de 2002	Cómputo de votos, a partir de las 19:00 horas.
15 de octubre de 2002	Plazo para la presentación de recursos con respecto al cómputo de votos (Artículo 29 del RIOCA), hasta las 18:00 horas.
16 de octubre de 2002	Publicación de los resultados de las elecciones y comunicación al Consejo Académico.
16 de octubre de 2002	Convocatoria para elecciones en caso de empate.
21 de octubre de 2002	Elecciones en caso de empate.
22 de octubre de 2002	Publicación de los candidatos electos (en caso de empate).

"En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 10 y 20 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana y, con fundamento en el Artículo 25 del citado ordenamiento, se expide la siguiente:

#### CONVOCATORIA

Elección extraordinaria de Representantes, Titular y Suplente, del Personal Académico del Departamento de Sistemas Biológicos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, periodo 2001-2003.

- I. En la Sesión 10.02 del Consejo Académico, celebrada el día 12 de agosto de 2002, el Comité Electoral quedó integrado por los siguientes representantes:

Personal Académico

Dr. Salvador Vega y León

Presidente

Dra. María de Jesús Ferrara Guerrero

Mtra. Catalina Eibenschutz Hartman

Alumnos

Sr. Mauricio Menéndez Romero

Sr. Luis Héctor Montoya Chávez

Sr. Mario Alberto López Martínez

- II. El lugar sede del Comité Electoral es la Secretaría de la Unidad.

El Comité Electoral, además de las facultades que señala el artículo 21 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, podrá designar los auxiliares que estime conveniente.

- III. Lugar y fecha.

Las elecciones tendrán lugar el día 14 de octubre de 2002, de las 10:00 a las 18:00 horas, en la Sala del Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

- IV. Requisitos para ser candidato.

A) Para ser candidato a miembro propietario o suplente por parte del personal académico se requiere:

1. Tener nacionalidad mexicana.
2. Estar adscrito al Departamento a cuyos profesores pretenda representar, dedicar tiempo completo a actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo al Departamento que pretenda representar.
3. Haber estado adscrito al Departamento a cuyos profesores pretenda representar por lo menos todo el año anterior a la fecha de la elección.
4. Formar parte del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad.
5. No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad.
6. No ser representante del personal académico ante el Consejo Divisional.

B) Los miembros propietarios salientes no podrán ser reelectos, ni electos como suplentes.

C) Los suplentes que asistan a más del 50 por ciento de las sesiones, no podrán ser electos ni reelectos para el periodo inmediato, ni como propietarios ni como suplentes ante el órgano colegiado.

V. Requisitos para votar.

Para votar en la elección de representantes ante el Consejo Académico se requiere:

1. Formar parte del personal académico del Departamento en el cual se votará.

VI. Podrán votar todos aquellos miembros del personal académico que aparezcan en las listas electorales y que acrediten su identidad al momento de la votación.

Para ejercer el voto se seguirán los lineamientos establecidos en el Artículo 24 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos:

1. El personal académico, aún en el caso de estar inscrito como alumno de la Universidad, votará en el sector del personal académico.

VII. Modalidades del proceso.

A. Registro de Candidatos.

1. Se procederá mediante el registro individual de candidatos. Los candidatos deberán acudir personalmente a efectuar su registro. El registro deberá contener el nombre y apellido(s) del candidato.
2. El registro de candidatos se efectuará en la Oficina Técnica del Consejo Académico (Secretaría de la Unidad), ubicada en el Edificio "A", tercer piso.
3. El plazo para el registro de candidatos será del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2002, inclusive, de las 10:00 a las 17:00 horas.

B. Cédula de Votación.

1. La cédula de votación contendrá el nombre del Departamento, y el señalamiento del o los candidatos, debiéndose marcar una opción, es decir, votar por un sólo candidato o bien por la casilla de abstención.

2. Se anularán las cédulas de votación en los siguientes casos:

- a) Cuando se vote por más de un candidato.
- b) Cuando se vote por candidatos que no reunieron los requisitos para ser elegibles.
- c) Cuando se vote por candidatos no registrados.
- d) Cuando se marque más de una casilla en la cédula.
- e) Cuando las cédulas sean ilegibles.
- f) En los demás casos, consecuencia de la aplicación de los reglamentos.

VIII. Cómputo de votos.

El cómputo de los votos se realizará el 14 de octubre de 2002, a partir de las 19:00 horas, públicamente, en la Sala del Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad, ubicada en el Tercer Piso del Edificio "A".

IX. Resultados.

Se tendrá por electo como suplente, al candidato que obtenga el segundo lugar en la elección respectiva (Art. 34 del RIOCA).

En caso de empate en la elección, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de los resultados, a una nueva votación que tendrá lugar el 21 de octubre de 2002. A esta votación se presentarán únicamente los candidatos que hubieren empatado en primer o segundo lugar.

El Comité Electoral publicará y comunicará al Consejo Académico los resultados de las elecciones el 16 de octubre de 2002, y en caso de nueva votación por causa de empate, los comunicará el día 22 de octubre de 2002.

X. Inconformidades.

En caso de existir motivo de inconformidad sobre el proceso desarrollado a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones, los recursos al respecto se podrán plantear, en forma fundada, por escrito y firmados por el recurrente, ante el Comité Electoral, del 30 de septiembre al 14 de octubre de 2002, de las 10:00 a las 19:00 horas.

Los recursos sobre los actos u omisiones efectuadas durante el cómputo de votos se podrán plantear ante el Comité Electoral, por escrito y firmados por el recurrente, de 10:00 a 18:00 horas, del día 15 de octubre de 2002.

La resolución de los recursos que se hubieran planteado será adoptada por el voto de la mayoría de los integrantes del Comité Electoral.

Se expide la presente convocatoria el día 30 de septiembre de 2002.

Atentamente  
"CASA ABIERTA AL TIEMPO"

M. EN C. NORBERTO MANJARREZ ALVAREZ  
Presidente del Consejo Académico

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN  
Presidente del Comité Electoral"

A continuación, el Presidente sometió a aprobación del pleno el Calendario y la Convocatoria, mismos que se aprobaron **por unanimidad**.

**ACUERDO 10.02.4.1** Integración del Comité Electoral para la *“Elección extraordinaria de los Representantes titular y suplente, del Personal Académico del Departamento de Sistemas Biológicos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, periodo 2001-2003”*.

El Comité quedó integrado por:

**Personal Académico:**

Dr. Salvador Vega y León **Presidente**  
Representante del personal académico del Departamento de Producción Agrícola y Animal.

Mtra. Catalina Mónica Eibenschutz Hartman  
Representante del personal académico del Departamento de Atención a la Salud.

Dra. María de Jesús Ferrara Guerrero  
Representante del personal académico del Departamento de El Hombre y su Ambiente.

**Alumnos:**

Sr. Mario Alberto López Martínez  
Representante de los alumnos del Departamento de Producción Sistemas Biológicos.

Sr. Mauricio Menéndez Romero  
Representante de los alumnos del Departamento de Atención a la Salud.

Sr. Luis Héctor Montoya Chávez  
Representante de los alumnos del Departamento de Tecnología y Producción.

**ACUERDO 10.02.4.2.** Aprobación del Calendario y de la Convocatoria para la *“Elección extraordinaria de los Representantes titular y suplente, del Personal Académico del Departamento de Sistemas Biológicos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, periodo 2001-2003”*.

**5. DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS JURADOS CALIFICADORES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD QUE DECIDIRÁN SOBRE LAS INVESTIGACIONES A LAS QUE SE OTORGARÁ EL “DIPLOMA A LA INVESTIGACIÓN 2002”, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS.**

El Presidente solicitó a la Secretaria Académica de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, informara al pleno de los trabajos que se habían registrado. La C.D. Celia Linares comentó tener registrados dos trabajos de la licenciatura en Biología.

A continuación se propuso a los siguientes profesores para integrar el Jurado de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud: M. En C. Aurora Chimal Hernández, Dra. Martha Signoret Poillón, Dra. Marisa Cabeza Salinas, Dra. Silvia Del Amo Rodríguez y Mtra. Silvia Taméz González.

El Presidente preguntó a la C.D. Celia Linares si la profesora Del Amo, propuesta como integrante del Jurado Calificador, era miembro del personal académico de la División; lo preguntaba, dijo, ya que éste era uno de los requisitos y él desconocía la trayectoria académica de la profesora.

No habiendo objeción alguna sobre la integración, esta propuesta se aprobó **por 33 votos a favor, cero en contra y 1 abstención.**

**ACUERDO 10.02.5.1** Designación de los Jurados Calificadores que decidirán sobre las investigaciones a las que se otorgará el “Diploma a la Investigación 2002”.

**División de Ciencias Biológicas y de la Salud:**

M. En C. Aurora Chimal Hernández

Dra. Martha Signoret Poillón

Dra. Marisa Cabeza Salinas

Dra. Silvia Del Amo Rodríguez

Mtra. Silvia Taméz González

**6. DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS JURADOS CALIFICADORES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES QUE DECIDIRÁN SOBRE LAS INVESTIGACIONES A LAS QUE SE OTORGARÁ EL “DIPLOMA A LA INVESTIGACIÓN 2002”, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS.**

El Presidente solicitó al Director de la División informara al pleno de los trabajos que se habían registrado. El Lic. Gerardo Zamora Fernández De Lara informó se tenían registrados seis trabajos: cuatro de la licenciatura en Psicología, uno de la licenciatura en Economía y uno de la licenciatura en Sociología.

Por la División de Ciencias Sociales y Humanidades se propuso a los siguientes profesores: Mtro. Javier Enrique Ortíz Cárdenas, Lic. Martha Gabriela Rivas Zivy, Dr. José Flores Salgado, Dr. Enrique Guinsberg Blank y Dra. Ana Elena Narro Ramírez; propuesta que se aprobó **por 31 votos a favor, cero en contra y 4 abstenciones.**

**ACUERDO 10.02.6.1** Designación de los Jurados Calificadores que decidirán sobre las investigaciones a las que se otorgará el “Diploma a la Investigación 2002”.

**División de Ciencias Sociales y Humanidades:**

Mtro. Javier Enrique Ortiz Cárdenas  
Lic. Martha Gabriela Rivas Zivy  
Dr. José Flores Salgado  
Dr. Enrique Guinsberg Blank  
Dra. Ana Elena Narro Ramírez

**7. DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS JURADOS CALIFICADORES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO QUE DECIDIRÁN SOBRE LAS INVESTIGACIONES A LAS QUE SE OTORGARÁ EL “DIPLOMA A LA INVESTIGACIÓN 2002”, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS.**

El D.I. Luis Romero, Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, informó que se había registrado únicamente un trabajo de la licenciatura en Arquitectura.

Enseguida el D.I. Romero Regús propuso, por la División de Ciencias y Artes para el Diseño, a los siguientes profesores: D.I. Javier Santacruz Aceves, D.C.G. Jorge Guzmán Aldaco, Dra. Blanca Rebeca Ramírez, Mtro. Víctor Manuel Ortiz Marín y al Arq. Enrique Ortiz.

A pregunta hecha por el Presidente acerca de si el Arq. Enrique Ortiz era catedrático, el D.I. Luis Romero respondió que estaba ocupando una cátedra. Lo anterior les creaba una duda sobre si el nombramiento del profesor Ortiz era ordinario o extraordinario, pues para poder fungir como Jurado Calificador era necesario formar parte del personal ordinario en la plantilla de la UAM, ante lo cual el profesor Romero cambió su propuesta por el Mtro. Roberto Eibenschutz Hartman.

Por su parte, el Mtro. Raúl Hernández propuso al Lic. Alejandro Tapia Mendoza, al Dr. José Ángel Campos Salgado, al Mtro. Gabriel Simón, al Mtro. Roberto Eibenschutz Hartman y al Mtro. Víctor Manuel Ortiz Marín.

En el ánimo de que hubiera consenso entre su propuesta y la del Mtro. Raúl Hernández, el D.I. Luis Romero presentó una propuesta para integrar los Jurados Calificadores con los siguientes profesores: D.I. Javier Santacruz Aceves, Mtro. Víctor Manuel Ortiz Marín, Arq. Roberto Eibenschutz Hartman, Dr. José Ángel Campos Salgado y el Lic. Alejandro Tapia Mendoza.

El Sr. Mauricio Menéndez comentó que no había suficiente difusión a este tipo de reconocimientos a los trabajos de investigación realizados por los alumnos, señalando que en ocasiones ni los propios consejeros se enteran de cuándo empieza el proceso de difusión. Señaló que personalmente la única ocasión en que se enteró, fue cuando iba en 2º o 3er módulo de la carrera, que es cuando los profesores más lo promueven. Preciso que si no fuera porque los docentes lo promueven, los alumnos no se enteran de este tipo de concursos y menos cuando se ha pasado el Tronco Divisional e Interdivisional, pues de hecho cuando se está ya en la carrera la difusión no llega.

Solicitó realizar un esfuerzo para difundir más ampliamente este concurso. Respecto a la División de CAD, manifestó tener la siguiente duda: si únicamente había un trabajo, cómo era posible que se nombrara un Jurado para decidir a quién se le daba el premio, en todo caso, dijo, el problema era si se le otorgaba el premio o no a dicho trabajo.

El Presidente comentó que reglamentariamente si era necesario nombrar al Jurado Calificador para decidir sobre los trabajos presentados; con relación a la difusión, informó que la Convocatoria se había publicado en el Boletín Informativo solicitándose también a las Divisiones y las Coordinaciones, promover el concurso. Por otro lado, señaló que como éste es un concurso anual, se haría un esfuerzo mayor para el siguiente proceso, con el ánimo de tener una mayor participación.

Finalmente **por 32 votos a favor, cero en contra y 2 abstenciones**, el Jurado Calificador quedó integrado de la siguiente manera: D.I. Javier Santacruz Aceves, Mtro. Víctor Manuel Ortiz Marín, Arq. Roberto Eibenschutz Hartman, Dr. José Ángel Campos Salgado y el Lic. Alejandro Tapia Mendoza.

**ACUERDO 10.02.7.1** Designación de los Jurados Calificadores que decidirán sobre las investigaciones a las que se otorgará el "Diploma a la Investigación 2002".

**División de Ciencias y Artes para el Diseño:**

D.I. Javier Santacruz Aceves  
Mtro. Víctor Manuel Ortiz Marín  
Arq. Roberto Eibenschutz Hartman  
Lic. Alejandro Tapia Mendoza  
Dr. José Ángel Campos Salgado

El Dr. Salvador Vega comentó, con relación a la posible participación del Arq. Enrique Ortiz, que se había decidido que no participaba por ser catedrático, sin embargo, en la División de CBS la Mtra. Silvia Del Amo no era personal ordinario sino extraordinario y se había aceptado su participación.

El Presidente recordó que él había hecho una pregunta expresa sobre si la Dra. Silvia Del Amo era profesora de la División de CBS, dado que él no la conocía y como en ese momento la C.D. Celia Linares, Secretaria Académica de la División de CBS asintió y no se hizo observación alguna al respecto, él dio por hecho que la profesora Del Amo formaba parte del personal docente ordinario de la División.

Después de consultarlo con la Abogada Delegada, ésta presentó una alternativa para solucionar el problema y era que el pleno del Consejo estuviera de acuerdo en volver a votar, aunque esto le parecía un retroceso y le preocupaba que quedara como un antecedente en la vida del órgano colegiado.

El Dr. Salvador Vega señaló que cuando la Presidencia preguntó que si la Dra. Silvia Del Amo era personal académico de la División, no se aclaró si tenía que ser extraordinario u ordinario y le parecía que en esa lógica es que la Secretaría Académica había propuesto a la profesora. En ese momento no intervino, dijo, porque le parecía que no se estaba objetando ni cuestionando la posibilidad de que la profesora participara; sin embargo, más adelante aparece la objeción acerca de la participación del profesor Ortiz; en ese sentido, opinó que sí debería tomarse la atribución de volverse a votar, ya que había sido una omisión involuntaria y, por esa razón podría plantearse como una necesidad, más que una excepción. Aclaró que no se trataba de ningún problema personal con la profesora Del Amo, quien pertenecía al Departamento de Producción Agrícola y Animal y ocupaba la cátedra "José Figueroa Balvanera".

El Dr. Pablo Torres preguntó que si para ser miembro de este Jurado forzosamente se especificaba que se tenía que ser profesor de tiempo ordinario.

El Presidente respondió que en el Artículo 38 del Reglamento de Alumnos, únicamente se hablaba de ser profesores de las Divisiones respectivas.

La interpretación de la Abogada Delegada fue que no podía fungir como Jurado Calificador un profesor de tiempo determinado y como las cátedras son finitas, lo más que duran son dos años, es decir, se estaría hablando de profesores de tiempo determinado.

La C.D. Celia Linares señaló que ésta era una interpretación, pero dado que la exclusión tácita de que pudiera ser parte del Jurado no existe como tal, podría dejarse así y no volver a votar. Su consideración se sustentaba en que la profesora Del Amo sí estaba contemplada como profesora de la División ya que se contrató por tiempo determinado, situación que ella consideró en el momento de hacer su propuesta.

El Presidente manifestó su preocupación porque había dos candidatos por el mismo premio, los dos de la carrera de Biología y alguien se podría inconformar, y a su juicio lo mejor era apegarse lo más posible a la legislación, en la integración del Jurado.

El D.I. Luis Romero opinó que no era conveniente que el órgano colegiado aceptara como miembro de un Jurado a un profesor con plaza temporal; pero consideraba que no había mayor complicación, ya que la División de Ciencias Biológicas contaba con profesores muy destacados y fácilmente se podría hacer una propuesta para sustituir a la profesora Del Amo.

El Presidente insistió en que la decisión de volver al punto de referencia tendría que ser unánime, pues de lo contrario no habría acuerdo en dicho punto.

El Mtro. Raúl Hernández hizo hincapié en que el Artículo 38 no especificaba cuál era la condición de los Jurados, simplemente hacía referencia a cinco profesores de las Divisiones respectivas, sin especificar si los profesores debían ser temporales, definitivos o si estaban en las Divisiones por Cátedras Divisionales, por lo que él consideraba no había mayor complicación.

El Presidente insistió en que la interpretación de la Abogada Delegada era que debían ser profesores de base indeterminada.

El Dr. Federico Novelo se resistía a creer que hubiera necesidad de interpretar en un régimen de facultades expresas; habría que considerar primero, dijo, un criterio de temporalidad ya que el Reglamento de Alumnos es anterior a la existencia de las cátedras y para efectos de análisis académico era mucho más conveniente que un profesor al que se le ha distinguido para ocupar una cátedra pudiera emitir un juicio mucho más completo, que un profesor que asesorara uno de los trabajos que se iban a analizar formara parte del Jurado y esto la legislación ni siquiera lo tocaba. Finalmente sugirió que se dejara tal cual, pero sin considerar que se había cometido error alguno.

El Presidente consideraba ésta una opción, sin embargo, no podía dejar de mencionar que los profesores temporales siempre han existido, y que la lógica de la Reglamentación es que los Jurados no debían ser temporales.

El Dr. Salvador Vega dijo le preocupaba que las Cátedras se aprobaban con funciones expresas y justamente en ese perfil no se planteó la participación de la profesora en eventos de esta

naturaleza; la propuesta planteada por el Dr. Novelo le parecía interesante, pero también podría eliminarse del Orden del Día este punto y solicitar una consulta al Abogado General.

Al respecto, recordó que en el Departamento de Producción Agrícola y Animal, en alguna ocasión, el Dr. Mario Noa ocupó la Cátedra Divisional y el Jefe de Departamento, el Dr. Torres Lima le asignó funciones de docencia de pregrado. El Dr. Noa se inconformó y solicitó una interpretación al Abogado General porque se le estaba asignando una función para la cual no había sido contratado, logrando que el Abogado dictaminara a su favor. Recomendó tener cuidado porque había elementos que podían demostrar que estas actividades son de orden temporal y si no están especificadas se podría presentar algún conflicto. Otra cosa sería, dijo, si la profesora hubiera enviado una carta manifestando estar dispuesta a participar en estos procesos, pero la profesora no manifestaba su anuencia para considerarla.

Por su parte la Mtra. Catalina Eibenschutz no consideraba que las "opiniones" del Abogado General fueran la única salida. Estaba de acuerdo en que se consultara, pero le parecía que el Consejo Académico es la máxima instancia académica en la Unidad para tomar decisiones de carácter académico, siempre y cuando no contravengan en forma drástica la legislación y opinó que mantener a la profesora Silvia Del Amo como Jurado, sería reconocer que se era un poco menos endogámicos de lo que pudiera parecer; terminó diciendo que las tesis de los abogados son una opinión más, pero no tienen por qué ser obedecidas al pie de la letra e indicó que ella estaría en contra de seguir la tendencia de que el Abogado General dirige la Universidad.

Finalmente, el Presidente consideró la posibilidad de continuar con el proceso como estaba y asumir los costos, en el caso de una impugnación, los cuales asumiría el Rector de la Unidad, no el Presidente del Consejo Académico, precisó.

**8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA "COMISIÓN DE ÁREAS EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN", ENCARGADA DE EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LAS ÁREAS QUE RECIBIERON EL APOYO A LAS ÁREAS EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN, AL TÉRMINO DEL TERCER AÑO.**

A solicitud del Presidente el C.D. Fernando Mejía, integrante de la Comisión, dio lectura al Dictamen, en los siguientes términos:

*"DICTAMEN DE LA "COMISIÓN DE ÁREAS EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN", ENCARGADA DE EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LAS ÁREAS QUE RECIBIERON EL APOYO A LAS ÁREAS EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN, AL TÉRMINO DEL TERCER AÑO.*

**ANTECEDENTES DE LA COMISIÓN**

*Como parte de su plan de trabajo, el Consejo Académico integró en su Sesión 6.01, celebrada el día 15 de junio de 2001, la "Comisión de Áreas en proceso de Consolidación".*

*Esta Comisión fue integrada para dar cumplimiento a lo dispuesto en las Bases 12 y 13 de las Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco para el otorgamiento de apoyo a las Áreas de investigación en proceso de consolidación para el año 1996, que a la letra dicen:*

12. Las Áreas de Investigación en proceso de Consolidación que reciban el apoyo deberán presentar al Consejo Académico un Informe anual sobre los avances y logros alcanzados.
13. Los apoyos a las Áreas de Investigación en proceso de consolidación podrán renovarse anualmente conforme a los resultados de la evaluación que efectuó el Consejo Académico, se mantendrán hasta por tres años de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y no podrán otorgarse en ocasiones posteriores.

La Comisión está integrada por:

Órganos Personales:

M. en A. María Magdalena Saleme Aguilar  
Jefa del Departamento de Producción Económica.

C.D. Fernando Mejía Tapia  
Jefe del Departamento de Atención a la Salud.

Arq. Edmundo Méndez Campos  
Jefe del Departamento de Tecnología y Producción.

Personal Académico:

Mtro. Arturo Rodolfo Gálvez Medrano  
Representante del personal académico del Departamento de Política y Cultura.

M. en Arq. Manuel Lara Vargas  
Representante del personal académico del Departamento de Teoría y Análisis.

Alumnos:

Srita. Gabriela Carolina Fragozo Roche  
Representante de los alumnos del Departamento de Teoría y Análisis.

Asesores:

Lic. Gerardo Zamora Fernández De Lara  
Dr. Francisco Pérez Cortés  
Dra. Beatriz Fuentes Pardo (externa).

El presente Dictamen atiende al Mandato Uno, que estipula lo siguiente:

1. Evaluar el cumplimiento de los objetivos, actividades y ejercicio presupuestal de las Áreas que recibieron el apoyo a las Áreas en proceso de consolidación, al término del tercer año.

El plazo acordado por el Consejo Académico para dar cumplimiento a este mandato, es el día 31 de julio de 2002.

Conforme a lo señalado en las Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco para el otorgamiento del apoyo a las Áreas de investigación en proceso de consolidación, para el año 1996, este Órgano Colegiado, en su Sesión 4.00, celebrada los días 20 de julio y 1° de agosto de 2000, acordó otorgar el apoyo a las Áreas en proceso de consolidación para el tercer año a seis Áreas departamentales.

### **ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN**

*Para el cumplimiento de este Mandato la Comisión se citó los días 10 de enero, 10 de junio, 19 y 24 de julio de 2002.*

*En la primera reunión, celebrada el 10 de enero de 2002, la Comisión determinó las características de la información que se solicitarían a las Áreas que recibieron el apoyo en el tercer año, así como se estableció la fecha límite, el 18 de febrero de 2002, para que ésta fuera entregada por las Áreas para su evaluación, sin embargo no fue posible concretar por el periodo de huelga.*

*Al término de la suspensión de labores, por motivo de la huelga, el Secretario del Consejo Académico envió, el día 19 de marzo de 2002, un oficio a las Áreas que recibieron el apoyo para comunicarles una nueva fecha de entrega de la documentación que ya se les había solicitado; la fecha referida fue el día 8 de abril de 2002.*

*La reunión citada para el día 10 de junio de 2002, fue cancelada con anticipación.*

*En la reunión celebrada el 14 de julio de 2002, se comunicó a la Comisión la relación de Áreas y las fechas en que éstas habían entregado la documentación del informe. Del conjunto de Áreas que recibieron el apoyo para el tercer año, el Área de Investigación Producción Cultural y Diseño, del Departamento de Métodos y Sistemas, fue evaluada al término del primer semestre del tercer año conforme al Dictamen presentado al Consejo Académico en la Sesión 8.01, celebrada el 15 de octubre de 2001.*

*En esta misma reunión se acordó integrar dos Subcomisiones para llevar a cabo la evaluación de las Áreas que habían entregado su informe e iniciar inmediatamente los trabajos correspondientes en cada una de ellas.*

*Igualmente se informó que para el cumplimiento del mandato, la Comisión tenía como plazo el día 31 de julio de 2002; por acuerdo de la Comisión se propuso avanzar en los trabajos y emitir el Dictamen correspondiente dentro del plazo marcado.*

*En la reunión celebrada el día 24 de julio de 2002, ambas Subcomisiones informaron sobre sus actividades, los resultados obtenidos y presentaron al pleno sus predictámenes.*

*La Comisión en pleno reconoció que durante el proceso se cometieron algunos errores, pero considerando que las Áreas que entregaron el informe final y la documentación probatoria cumplieron satisfactoriamente con los objetivos académicos que se propusieron al solicitar el apoyo, se acordó que la revisión de la información de cada Área se centraría en el cumplimiento de los objetivos académicos y en el ejercicio de los recursos otorgados.*

*También se acordó firmar el presente Dictamen el 31 de julio de 2002, a fin de cumplir con el plazo establecido por el Consejo Académico.*

### **ACTIVIDAD DE LAS SUBCOMISIONES**

*La Subcomisión encargada de evaluar el Informe presentado por las Áreas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud que recibieron apoyo, se integró por:*

M. en A. María Magdalena Saleme Aguilar  
C.D. Fernando Mejía Tapia  
Mtro. Arturo Rodolfo Gálvez Medrano

En ausencia de los demás asesores se acordó que el Lic. Gerardo Zamora Fernández De Lara apoyara los trabajos de ambas subcomisiones.

Dicha Subcomisión realizó el análisis del Informe presentado por las siguientes Áreas:

- Ciencias Clínicas
- Estructura y funcionamiento de los Recursos Naturales Renovables
- Conservación y comercialización de Productos Agropecuarios.

Para el desarrollo de su trabajo, la Subcomisión se reunió el día martes 23 de julio de 2002.

La Subcomisión encargada de evaluar el Informe presentado por las Áreas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que recibieron el apoyo, se integró por:

Arq. Edmundo Méndez Campos  
M. en Arq. Manuel Lara Vargas  
Srita. Gabriela Carolina Frago Roche.

Dicha Subcomisión realizó el análisis del informe presentado por las Áreas siguientes:

- Gestión Estatal y Sistema Político
- Estructura y Desarrollo del Sector Industrial.

Para el desarrollo de su trabajo la Subcomisión se reunió el día martes 23 de julio de 2002.

#### RESULTADOS DE LOS TRABAJOS:

Áreas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

##### Área de Investigación "Ciencias Clínicas".

Una vez concluido el análisis del informe, se considera que el Área cumplió ampliamente con los objetivos académicos propuestos.

En lo referente a la utilización de los recursos otorgados se demostró que del total asignado para los tres años, cuyo monto es de \$486,040.63, ejerció \$481,938.00 y dejó sin ejercer \$4,102.63 pesos.

##### Área de Investigación "Estructura y funcionamiento de los Recursos Naturales Renovables".

Una vez concluido el análisis del Informe, se considera que el Área cumplió ampliamente con los objetivos académicos propuestos.

En lo referente a la utilización de los recursos otorgados se demostró que del total para los tres años, cuyo monto es \$972,783, ejerció \$946,168 y dejó sin ejercer \$26,615 pesos.

##### Área de Investigación "Conservación y Comercialización de Productos Agropecuarios".

No cumplió en tiempo y forma en la entrega del informe que le fue solicitado, ya que entregó dicho informe sin la documentación probatoria por lo cual no existe elemento alguno para corroborar las actividades realizadas ni el ejercicio de los recursos otorgados.

Áreas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Área de Investigación "Gestión Estatal y Sistema Político".

Una vez concluido el análisis del informe, se considera que el Área cumplió ampliamente con los objetivos académicos propuestos.

En cuanto a la utilización de los recursos otorgados, se presentó comprobación de los gastos realizados y, conforme a los productos comprometidos es pertinente señalar que el Área tiene comprometidos \$154,894.87 pesos, conformándose de la siguiente manera: para edición de los últimos cuatro libros producidos \$110,000.00 y para gastos de operación y mantenimiento de equipo \$44,894.87.

Área de Investigación "Estructura y Desarrollo del Sector Industrial".

Una vez concluido el análisis del informe, se considera que el Área cumplió ampliamente con los objetivos académicos propuestos.

Respecto a la utilización de los recursos otorgados, se demostró que el Área ejerció la totalidad de los recursos \$147,933.35 conforme al programa presentado.

**"CONSIDERANDO"**

1. Que el Rector General, mediante el Acuerdo 06/96, estableció el Programa de Fomento a las Áreas de Investigación en Proceso de Consolidación, como un mecanismo para que las Áreas de investigación obtuvieran durante 3 años medidas de fomento institucionales orientadas a acelerar su proceso de consolidación.
2. Que el Acuerdo 06/96 del Rector General señala que los Apoyos a las Áreas de Investigación en Proceso de Consolidación podrán renovarse anualmente conforme a los resultados de la evaluación respectiva y se mantendrá hasta por tres años de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y no podrán otorgarse en ocasiones posteriores.
3. Que conforme a lo señalado en las Modalidades Particulares del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco para el otorgamiento del Apoyo a las Áreas de Investigación en Proceso de Consolidación, dicho órgano colegiado, en su Sesión 4.00, celebrada los días 20 de julio y 1° de agosto de 2000, acordó otorgar el apoyo a seis Áreas departamentales.
4. Que para llevar a cabo la evaluación correspondiente al tercer año, el Consejo Académico en su Sesión 6.01, celebrada el día 15 de junio de 2001, integró la Comisión de Áreas en Proceso de Consolidación.
5. Que dos de las Áreas que recibieron el Apoyo a las Áreas en proceso de Consolidación de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para el tercer año: Ciencias Clínicas y Estructura y funcionamiento de los Recursos Naturales Renovables, cumplieron ampliamente con los objetivos académicos propuestos.
6. Que el Área Conservación y Comercialización de Productos Agropecuarios, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, no acompañó el informe solicitado con la correspondiente documentación para efectuar el análisis y comprobación respectiva del tercer año.
7. Que las Áreas que recibieron el Apoyo a las Áreas en proceso de Consolidación, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el tercer año: Gestión Estatal y Sistema Político y Estructura y desarrollo del Sector Industrial, cumplieron ampliamente con los objetivos académicos propuestos.

Con base en las consideraciones anteriores, la Comisión emite el siguiente:

## DICTAMEN

**PRIMERO.** Dar por concluido el proceso de evaluación a los apoyos otorgados a las Áreas en Consolidación registradas a partir de la publicación del Acuerdo 06/96 del Rector General y de las "Modalidades Particulares del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco para el otorgamiento del Apoyo a las Áreas de Investigación en Proceso de Consolidación para el año de 1996", dado que se ha podido corroborar que las Áreas: Ciencias Clínicas, Estructura y Funcionamiento de los Recursos Naturales Renovables, Gestión Estatal y Sistema Político, y Estructura y Desarrollo del Sector Industrial, cumplieron ampliamente con los objetivos propuestos.

**SEGUNDO.** Realizar un extrañamiento al Área de Investigación "Conservación y Comercialización de Productos Agropecuarios" por no cumplir en tiempo y forma en la entrega del informe correspondiente para llevar a cabo la evaluación de sus objetivos propuestos para el tercer año. En consecuencia solicitarle que presente al Consejo Académico, antes del 22 de agosto del año en curso, el informe completo incluyendo la comprobación de los gastos efectuados con el apoyo recibido para el tercer año.

Atentamente  
"CASA ABIERTA AL TIEMPO"  
La Comisión"

El Dr. Salvador Vega indicó estar de acuerdo con el Dictamen, en términos generales, pero quiso dejar establecido lo siguiente:

Le parecía que en la parte reglamentariamente técnica la Comisión hizo un trabajo importante, sin embargo objetó el Dictamen porque, a su juicio, el Área "Conservación y Comercialización de Productos Agropecuarios", sí había cumplido en los dos años anteriores con los informes correspondientes y este Dictamen nombraba a todas las Áreas, no así a la de *Conservación*.

Señaló tener documentos en los que se enumeraban algunas situaciones que valía la pena que el Consejo Académico conociera, dado que este proceso se remontaba a 1996; al respecto, relató lo siguiente:

En el año de 1996 se solicitó al Área integrar un documento de planeación; en dicho documento se establecían las acciones a realizar por el Área y fue aprobado por el Consejo Académico.

El Área solicitó \$587,352.33 y en 1997 se ejerció ese dinero. En la primera parte se ejercieron \$555,402.00, quedando pendientes \$36,450.00, mismos que se pasaron para el siguiente año, es decir, para el segundo año. A partir de 1998 la jefa del Área, en ese entonces la Mtra. Norma Pérez, presentó un informe acerca del cumplimiento de las acciones que en el documento de planeación se habían trazado.

Cuando pasa el 2º año, la Dra. Silvia Peña, Jefa del Área en ese momento, hace llegar un informe al Consejo Académico, el cual fue aprobado y en el que decide unilateralmente como Jefa del Área, nunca con el resto de los integrantes del Área, establecer una estrategia de uso de ese dinero. Recordó que en esos momentos estaban disponibles unos fondos adicionales para las Áreas en Proceso de Consolidación, debido a que una de las Áreas no había utilizado ese dinero, por lo que se distribuyó entre las demás Áreas participantes. Aclaró que el Área no había solicitado los fondos adicionales antes mencionados; dichos fondos, dijo, sumaban la cantidad de \$6,662.03.

El Dr. Salvador Vega aceptó que la Jefa del Área, él y algunos integrantes de la misma recibieron un comunicado que el entonces Secretario del Consejo, Dr. Ernesto Soto Reyes, le envió a la Dra. Guadalupe Prado, solicitándole la información correspondiente al tercer año; sin embargo, consideraba que se estaba sacando al Área del primer punto del Dictamen porque no se habían comprobado los \$6,662.03 pero, subrayó, fue hasta el 24 de abril de 2002 cuando se había establecido el monto con que disponía el Área, pues hasta esa fecha la Lic. Maricela Contreras Prado, Coordinadora de Servicios Administrativos, precisó que la cantidad de que se podía disponer, era la cantidad anteriormente señalada.

En su opinión, el Área había cumplido con lo establecido porque no planeó para tres años sino para dos y el añadido del tercer año no lo tenían contemplado en la propuesta general. Asimismo, dijo que la Dra. Guadalupe Prado, Jefa del Área, consideraba que podrían comprometerse aproximadamente \$4,000.00, porque ya se había decidido en qué gastar ese dinero, pero faltarían otros \$2,000.00 para usarse en el presente año.

Finalmente, reiteró que aceptaban el Dictamen, pero solicitó se precisara que el punto primero del mismo debería modificarse ya que el Área sí cumplió con sus objetivos y logros, aunque no con el informe.

En el punto segundo del Dictamen, relativo a un extrañamiento, solicitó quedara expreso que éste se debía al remanente del monto que se había otorgado a las Áreas de Investigación, ya que era una cantidad de dinero que le había llegado al Área después de haber ejercido lo planeado, además de ser un monto que, en su opinión, no representaba una cantidad relevante, (aproximadamente el 2% de la cantidad solicitada al principio). Asimismo, afirmó que había otras Áreas que no se habían gastado una parte del dinero que les asignaron, o que lo tienen comprometido.

El Presidente comentó que sabía que la Comisión se había formado el 15 de junio del 2001, entendiendo que el Informe se había solicitado en dos ocasiones; este informe llegó a la Comisión y fue con éste que trabajó, no con los anteriores. Precisó que el Dictamen era correcto en el sentido de que la Comisión se integra en la fecha antes mencionada para realizar el análisis del último Informe; asimismo, señaló que la Comisión no puede emitir un juicio de algo que no recibe. Consideró puntual lo que decía el Dr. Vega, pero la tarea de la Comisión era evaluar el tercer informe.

Igualmente, dijo no entender sobre el remanente de \$36,570.00 al término del segundo año más los últimos \$6,000.00 y preguntó si el dinero se había terminado en el segundo año; de ser así, entonces el extrañamiento era nada más por el tercer informe que no justifica los \$6,662.00 que se otorgaron adicionalmente al Área y sobre los cuales no hubo, aparentemente, una comunicación, por lo que no se pudieron gastar; pero consideraba quedaba claro que con esa cantidad poco podría hacerse y contrastaba con remanentes de hasta \$26,000.00, ejemplificó.

Al Lic. Gerardo Zamora le llamaba la atención que el Área hubiera gastado el dinero en dos años, ya que lo que se entendía en la Convocatoria de origen era que para concursar a este tipo de apoyo, se pedía un proyecto por tres años.

Señaló que la Comisión estaba solicitando el Informe del último año para cerrar el ciclo. Precisó que el Informe se había solicitado a todas las Áreas desde el mes de enero y esta Área debía haber informado más allá de tener o no comprometido el dinero y debido a que no se había recibido dicho Informe, era por ello que el Dictamen se había elaborado de esa manera, no sólo

por tener un Plan de Desarrollo de Consolidación por dos años, ya que eso no podía ser porque el plan de trabajo debía ser a tres años.

El Dr. Pablo Torres señaló que en la página 6 se da por concluido el proceso de evaluación, es decir, retoma todo el proceso en su conjunto, no sólo el último año. Si la Comisión no consideró los otros dos dictámenes anteriores, señaló, no sería adecuado hacer un Dictamen en conjunto si no hay una revisión previa de los antecedentes.

Pensaba que se debía hacer una reconsideración al Área para tener una entrevista o consulta con los Jefes de Área. Comentó que había tenido una conversación con la Jefa del Área de Conservación y que le había informado que sí se iba a entregar el informe por el remanente del dinero (\$6,662.00) y que se explicaría por qué no se había entregado el Informe.

Prosiguió diciendo que el primer punto del Dictamen quedaba inconcluso, debido a que en el segundo se estaba solicitando a un Área dar este informe; es decir no se cerraba porque se daba entrada en una fecha posterior a otro informe completo. El pensaría que no se había cerrado el ciclo en su totalidad, en la medida que se estaba solicitando nuevamente el informe.

Consideraba que llevaba tal vez a la solicitud de ampliación al mandato porque le preocuparía que la Comisión ya no estuviera funcionando para recibir el informe solicitado en el segundo punto del Dictamen.

El Mtro. Rodolfo Santa María consideró que se estaba generando una confusión de lo que se discutía. Mencionó que al inicio se consideraba suficientemente claro el Dictamen; en el página 4 decía enfáticamente que el Área no había cumplido en tiempo y forma con la entrega del Informe, pero en ningún lado se habla de que no haya cumplido con su programa; de igual forma en la página 6, en el segundo punto del Dictamen, se dice exclusivamente que no cumplió con el Informe.

El Dr. Salvador Vega enfatizó que el Área había cumplido con los objetivos marcados en el plan inicial y el único problema era que el dinero no se pidió para ejercerse en los tres años y el remanente se ejercía a destiempo por problemas acreditables a la Universidad; es decir, el Área no propuso dinero para el tercer año, el ejercicio de este dinero se dio por una situación particular que el órgano colegiado ya conocía. Por otro lado, los objetivos y metas planteadas, en buena parte se cumplieron, como lo establece el propio Consejo Académico en los Informes 1 y 2.

Propuso incorporar un punto en el Dictamen, después del segundo, en donde se asentara que el Área "*Conservación y Comercialización de Productos Agropecuarios*", había cumplido con los Informes correspondientes a los dos primeros años.

El Presidente puntualizó que el Consejo Académico formó una Comisión para realizar el análisis del tercer informe y que había un tiempo límite para ello; la Comisión entregó en tiempo y forma su Dictamen, pero hubo un Área, la de "*Conservación y Comercialización de Productos Agropecuarios*", que no lo entregó, por lo que la Comisión interpreta lo que tuvo como materia de trabajo y no puede ir más lejos. Sería el equivalente a un sabático, dijo, si se le pide a un profesor entregar su informe y no lo hace, lo que procede es hacerle un extrañamiento y pedirle lo entregue.

La M. en A. Magdalena Saleme estaba de acuerdo con el comentario del Presidente e hizo la siguiente reseña de las actividades de la Comisión:

El día 10 de enero del presente año la Comisión solicitó a todas las Áreas entregaran un informe con dos apartados; uno era relativo al Informe del tercer año y el otro era una evaluación de los

tres años, en términos del grado de consolidación logrado y las actividades listadas en el plan original; en caso de que hubiera habido cambios en el plan de trabajo original, se pedía señalar la justificación de dichos cambios.

Asimismo, dijo, se envió un alcance el 19 de marzo, luego de la huelga, insistiendo que había una fecha límite para la entrega del Informe y fue cuando el Área en cuestión no lo entregó. La Comisión consideró que el Consejo Académico tenía derecho de conocer el Informe con la documentación que avalaba las actividades que se mencionaban, por eso la existencia del segundo punto del Dictamen.

Finalmente, consideró prudente buscar una alternativa para que el Área entregara su informe y fuera revisado por una Comisión o por el pleno del Consejo Académico.

El Dr. Federico Novelo consideraba que, efectivamente, la redacción del Dictamen generaba confusión, porque el punto primero del Dictamen aludía al proceso general de evaluación y no solamente al primer año y propuso la siguiente redacción para complementar el segundo punto del Dictamen: *...cumplieron ampliamente con los objetivos propuestos y con la entrega del informe correspondiente al tercer año...*

Llamó la atención a la siguiente circunstancia que consideraba era grave y que ya se había presentado en una discusión sobre un Área de CAD:

Afirma que se está operando para estos efectos con una política de incentivos que funciona prácticamente al contrario. Precisó que cuando se ganaba el Premio a las Áreas era por cumplir cabalmente con todos los numerales del 290 del RIPPPA.

Consideró que le generaba un problema extraordinariamente grande a las Áreas obtener un premio que llegaba a ascender a \$50,000.00. Observando dichas cifras y tomando en cuenta el antecedente del Área de CAD, el problema era que hay una gratuidad de incumplimiento, es decir, se podía no cumplir y no era un problema de montos, era un problema que la universidad estaba premiando el rezago y castigando la eficiencia en una filosofía rara, en el sentido del monto de estos incentivos, comparado con el Premio a las Áreas de Investigación.

Pensaba que deberían vigilarse las formas de asignación y, eventualmente, de compromiso alternativo; es decir, qué sucedía con un Área que recibía estos recursos y no cumplía con su propio programa, porque además no era un programa que se le impusiera por otra instancia. Debía llamarse la atención sobre un principio de orden y con el añadido que él estaba sugiriendo. No se hacía un desconocimiento del avance académico del Área sobre la cual se ha presentado el problema y quedaba pendiente el reconocimiento pleno a todo lo que haya desarrollado el Área contra la entrega de la documentación que se estaba pidiendo en la segunda parte del Dictamen, precisó.

Sugirió abrir un espacio de reflexión sobre dichas circunstancias. Informó que hasta mediados de los años 80's, el no entregar el informe del sabático era causal de rescisión de contrato. Comentó que incentivaba poco a funcionar mejor el hecho de que el no cumplimiento de los compromisos sea gratuito, porque entonces sería más conveniente ser un Área rezagada; pedir este tipo de apoyos e incluso disponerse a no cumplir porque no hay una responsabilidad relevante.

Informó que en el caso del Premio a las Áreas, había decidido la Comisión del órgano colegiado ponderar los numerales del Artículo 290 del RIPPPA para que los productos del trabajo y de trabajos vinculados con proyectos aprobados por los Consejo Divisionales sean realmente el elemento central a evaluar. Afirmó que sería necesario llevar al Colegio Académico este tipo de

circunstancias, ahora que estaba en discusión lo de la Carrera Académica, porque es un tipo de incentivo que no ayudaba al progreso de la Universidad.

El Dr. Hugo Aboites consideró importante se diera una breve explicación del destino de los recursos y preguntó por qué hay diferencia con relación al dinero otorgado a cada una de las Áreas.

El Presidente dio lectura a las cantidades aprobadas por el Consejo Académico de cada una de las Áreas. Dichas cantidades representan los tres años e incluyen la cantidad de \$15,733.00, última cantidad que se repartió en el tercer año:

Área de Investigación del Departamento de Producción Económica:  
*“Estructura y Desarrollo del Sector Industrial” \$147,933.35*

Áreas de Investigación del Departamento de Política y Cultura:  
*“Gestión Estatal y Sistema Político” \$787,047.03*  
*“Mujer, Identidad y Poder” \$125,680.00* (tenía todo el recurso en el primer año)

Área de Investigación del Departamento de Producción Agrícola y Animal:  
*“Conservación y Comercialización de Productos Agropecuarios” \$619,785.67* (en el tercer año, tenía cero centavos y el remanente otorgado era de \$6,662.00, dicha cantidad está incluida en los \$619,785.67).

Área de Investigación del Departamento de Atención a la Salud:  
*“Ciencias Clínicas” \$486,040.63*

Área de Investigación del Departamento de El Hombre y su Ambiente:  
*“Estructura y funcionamiento de los Recursos Naturales Renovables” \$972,783.33* (en el tercer año, tenía cero centavos)

Área de Investigación del Departamento de Métodos y Sistemas:  
*“Producción Cultural y Diseño” \$408,373.33*

El total general que autorizó el Consejo Académico fueron \$3'547,643.34, para el ejercicio de ese programa. Finalmente, informó que el remanente era de \$15,733.00, cantidad que fue repartida en varias Áreas, en el tercer año, y estaba incluida en la cantidad total general.

El D.I. Luis Romero dijo estar de acuerdo con el Dr. Vega con relación a que en el primer punto del Dictamen no se reconocía el trabajo del Área de los años anteriores. Por los datos otorgados por los doctores Torres Lima y Vega, dijo entender que el Área, en el tercer año, ya no tenía recursos y lo que entendía es que sus logros, objetivos y desarrollo de sus actividades pretendía realizarlos durante los dos primeros años, en lo relacionado con el uso de sus recursos.

Propuso una redacción similar a la del Dr. Novelo, es decir, que en el primer punto del Dictamen se reconociera que el Área había cumplido con sus objetivos y actividades, aunque dejando en claro que no había cumplido con el informe del tercer año, independientemente de si había objetivo y actividades o no en su planeación o programa original para el tercer año. Si se aprobaba esto, sugirió que se añadiera que el Área no se había planteado objetivos y actividades para desarrollar en el tercer año y, por lo tanto, no requería de recursos; sin embargo, si efectivamente se tenían, pues que se incluyeran en ese informe, precisó.

Afirmó que era claro que la Comisión se había formado para analizar el informe del tercer año, esa era la razón de ser de la redacción, aunque no coincidía del todo con ella. Asimismo, dijo que si el Área se estaba comprometiendo a presentar el informe, no veía caso en alargar la vida de la Comisión o de formar una nueva, sería suficiente con que se presentara al pleno del órgano colegiado para que se conociera y se avalara.

El Lic. Gerardo Zamora dijo formar parte de la Comisión como asesor y consideraba que el procedimiento de la misma era el correcto, ya que no se había hecho caso omiso a los dos primeros años y cuando hubo necesidad la Comisión actual revisó los dictámenes anteriores, pero el mandato de la Comisión era realizar el Dictamen del tercer año.

La Comisión, explicó, definió su trabajo en dos aspectos, como lo había señalado la Mtra. Saleme, y el resultado era el que se encontraba en el Dictamen. La función de la Comisión no era evaluar los dictámenes anteriores, sino dictaminar sobre el tercer año y, en lo general, refiriéndose a los tres años.

Asimismo, informó que los términos de la Convocatoria estaban planteados en un proyecto de tres años y que era compromiso de las Áreas, anualmente, informar para que las comisiones correspondientes emitieran un Dictamen en su momento.

Comentó que no veía mal el primer punto del Dictamen porque la Comisión no tenía el tercer informe, que era la culminación del proceso, pero podría añadirse el agregado que sugería el Dr. Novelo, dado que no alteraba la finalidad del punto primero del Dictamen. Con relación al segundo punto, sostuvo que se podría analizar su redacción si era necesario, pero era claro que el Área tenía que informar para poder hacer una evaluación.

La M. en A. Magdalena Saleme señaló que el Informe consistió en tomar el total de recursos aprobados para el Área y el total de recursos ejercidos; indicó que el único caso que se había salido de la norma era el Área de "*Gestión Estatal y Sistema Político*", porque tenía comprometidos los últimos \$154 mil pesos; las demás Áreas ya habían ejercido los recursos. Señaló que los detalles de cómo se ejerció, se encontraban en los informes que estaban a disposición de los miembros del Consejo Académico.

El Dr. Salvador Vega sugirió la siguiente redacción: "*...cumplieron ampliamente con los objetivos propuestos en su documento de planeación y con la entrega del informe del tercer año*", acotando las Áreas que entregaron y que al Área en cuestión se le estaba permitiendo entregar el documento el día 22 de agosto del año en curso para, en una sesión posterior, presentarlo al pleno y así definir, aunque sea de manera extemporánea, la presentación del Informe.

El Arq. José Luis Lee propuso la siguiente redacción al segundo punto del Dictamen, cuarto renglón después del punto y seguido: "*En consecuencia, y con el fin de corroborar el cumplimiento de los objetivos propuestos correspondientes al tercer año, se solicita al Área correspondiente que presente al Consejo Académico, antes del 22 de agosto del año en curso, el informe completo*".

La D.I. Josefina Reséndiz recordó que el compromiso para crear el programa fue hecho por única vez, siendo producto de un remanente de dinero posterior a la huelga de 1996. Se creó un acuerdo del entonces Rector General, Dr. Julio Rubio Oca, en donde se construyó el programa para las Áreas en Proceso de Consolidación y se le otorgó a los Consejo Académicos de las tres Unidades la posibilidad de desarrollar las condiciones propicias para la inscripción de las Áreas interesadas.

Esto fue, señaló, por decisión libre y soberana de los integrantes de las Áreas que, posteriormente, se inscribieron en ese programa y a través de una Comisión de este Consejo Académico se les

otorgó un dinero comprometido a un trabajo, justificando cada año el uso de dicho dinero con proyectos, ganándose así el derecho a ejercer el dinero del año siguiente.

En el primer año no hubo problema, continuó, pero al término del primero empiezan los problemas al evaluar varias Áreas de las diferentes Divisiones de la Unidad. Hago esta recapitulación, precisó, porque no es un premio sino un compromiso que se asumió y, en cambio, el premio al que se refiere el Dr. Novelo sí es efectivamente a la inversa, se evalúa la producción anual, de acuerdo con el Artículo 290 del RIPPPA y si se cumple, se otorga el premio.

El Dr. Pablo Torres insistió en que metodológicamente la Comisión tuvo la oportunidad de consultar a los jefes de Área, dado que pasaron tres meses de la solicitud que se hizo inicialmente para entregar el 8 de abril el informe y se reunieron hasta el 14 de junio a evaluar cuáles fueron las respuestas de las Áreas.

El propio mandato habla de evaluar el cumplimiento de los objetivos, actividades y ejercicio presupuestal de las Áreas que recibieron el apoyo a las Áreas en Proceso de Consolidación, al término del tercer año; y el Dictamen refiere a lo mismo, señaló. Se entendería que el Dictamen atiende únicamente al tercer año, no a todo el proceso, y en la página 6 está referido a todo el proceso de evaluación. La anotación que se hace de especificar que es para el tercer año es conveniente, porque si fuera para todo el proceso de evaluación se tendrían en el Dictamen inclusiones de lo sucedido a lo largo de los tres años; el punto uno del Dictamen no puede dar por concluido el proceso de evaluación, se tiene que referir únicamente al tercer año y entonces sí tendría razón de ser el punto segundo del Dictamen, concluyó.

El Arq. Raúl Hernández destacó la manera en cómo el Consejo va deformando sus propios planteamientos reguladores; pareciera riesgoso cuando dichos planteamientos se deforman, quiebran u olvidan, dijo, porque podría llegarse a cualquier conclusión. Está claro que el proceso es de tres años, y lo que se ha requerido es precisamente un informe de tres años, con el cual un Área no cumplió, aunque haya cumplido los dos primeros años y lo haya informado; en el tercero no lo hizo y no está en juego el monto usado, pero se tiene que informar. Ha sido interesante la recapitulación de la profesora Reséndiz, señaló, pero no lleva a mucho pues es importante sujetarse a los planteamientos de la reflexión inicial, a los de la Convocatoria y a la secuencia del Dictamen, que es perfectamente claro.

El Mtro. Arturo Gálvez señaló que dentro de la Comisión se habló del hecho de evaluar el tercer año, a partir del momento en que comienza el estímulo a las Áreas de Investigación, y parte de ello está en función de lo que planteaba el Arq. Hernández: los tiempos se van rezagando, dijo, tanto en el cumplimiento de la entrega de la documentación, como la formación de las Comisiones en el Consejo Académico y tarda tanto, que apenas en el 2002 se está evaluando el tercer año.

Respecto del Área que está en cuestión, continuó, habría que considerar que tenía como plazo para la entrega del informe el 8 de abril; cuando la Comisión refiere que no se entregó en tiempo y forma, habría que precisar que ese Informe se entregó a finales de mayo, es decir, estamos hablando de que se entregó el informe después de un mes más. El Informe del Área detallaba artículos, participaciones en congresos, libros, etc., pero no había ningún documento probatorio de ello; frente a esta situación coincido en lo comentado por el Arq. Hernández, si prorrogáramos este tipo de cosas, tal vez el premio o estímulo se estaría evaluando después de 10 años. Por lo tanto, habría que llamar la atención respecto de los tiempos que están determinados para la entrega de estos informes.

Por otro lado, coincidió en que podría hacerse una modificación a la redacción del Dictamen, señalando este aspecto y precisando que no se entregó en tiempo y forma el informe requerido del tercer año, así como la evaluación de los tres años.

El Presidente comentó que existían las siguientes propuestas:

- 1) Dejar el Dictamen tal como se presentó.
- 2) Añadir al punto primero del Dictamen, después del punto final, la siguiente frase: "...y con la entrega del informe correspondiente al tercer año..." Propuesta del Dr. Federico Novelo
- 3) Complementar en el segundo punto del Dictamen, cuarto renglón, después del punto y seguido, con el siguiente párrafo: "En consecuencia y con el fin de corroborar el cumplimiento de los objetivos propuestos correspondientes al tercer año, se solicita al Área correspondiente que presente al Consejo Académico, antes del 22 de agosto del año en curso, el Informe completo". Propuesta del Arq. José Luis Lee.

Se sometió a votación si se consideraba suficientemente discutido el punto del Orden del Día; por **34 votos a favor, cero en contra y 2 abstenciones**, se acordó que sí.

Enseguida se procedió a votar si el Dictamen se dejaba tal como se había presentado, o se modificaba; por **20 votos a favor, 13 en contra y 3 abstenciones**, se acordó dejarlo tal como se presentó inicialmente.

A continuación se acordó un receso para la comida.

Una vez reanudada la Sesión el Presidente comentó, antes de pasar al punto nueve del Orden del Día, que el Colegio Académico había aprobado para la Unidad Xochimilco \$1'000,000.00 en la carátula de proyectos institucionales para Áreas en Proceso de Consolidación.

**ACUERDO 10.02.8.1** Aprobación del Dictamen de la "Comisión de Áreas en Proceso de Consolidación", encargada de evaluar el cumplimiento de los objetivos, actividades y ejercicio presupuestal de las Áreas que recibieron el Apoyo a las Áreas en Proceso de Consolidación, al término del tercer año.

**9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE UN ASESOR PARA LA "COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN", EN VIRTUD DE QUE EL M. EN C. NORBERTO MANJARREZ ALVAREZ RENunció A PARTIR DEL 16 DE JULIO DE 2002.**

El Presidente informó que con motivo de su nombramiento como Rector de la Unidad tuvo que renunciar a su designación como Asesor en esta Comisión; sin embargo, señaló que la Comisión estaba trabajando y puso a consideración del pleno si era necesario o no hacer la sustitución.

El Dr. Miguel Ángel Zavala propuso a la Dra. María Salud Pérez Gutiérrez, en virtud del conocimiento que la Dra. Pérez Gutiérrez tiene y su desarrollo en el campo de la investigación, tanto en el Departamento de El Hombre y su Ambiente, como en el de Sistemas Biológicos. Dicha propuesta se aprobó por **25 votos a favor, cero en contra y 2 abstenciones**.

**ACUERDO 10.02.9.1** Designación de la Dra. María Salud Pérez Gutiérrez como Asesora de la “*Comisión encargada de dictaminar sobre el Premio a las Áreas de Investigación*”, en sustitución del M. en C. Norberto Manjarrez Alvarez.

**10. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO DE LA “COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS POLÍTICAS GENERALES Y OPERACIONALES DE DOCENCIA Y, EN SU CASO, ELABORAR LAS POLÍTICAS OPERATIVAS DE DOCENCIA”, DADO QUE EL TÉRMINO DEL PLAZO ACTUAL ES EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2002.**

El Secretario informó que la Comisión se reunió el 5 de agosto del año en curso y acordó solicitar una prórroga para dar cumplimiento a su mandato. La fecha propuesta era para el 24 de enero del 2003.

El Dr. Hugo Aboites solicitó se definiera el mandato de la Comisión, ya que le parecía que éste se traslapaba con la Comisión del Plan de Desarrollo; asimismo, consideró que se debería dar prioridad a las líneas que se desprendían del Plan de Desarrollo para, en función de ello, ajustar el objetivo de esta Comisión y poder darle un plazo mayor.

El Dr. Federico Novelo consideraba que el rango de observancia de las políticas generales y operacionales de docencia era muy débil, es decir, no conformaban un marco normativo sino un cuerpo de recomendaciones, mientras que el Plan de Desarrollo, con todo y la flexibilidad que se le ha querido dar sí tendría características de un instrumento de carácter normativo, por lo tanto, en la lógica de la relación entre las dos comisiones prevalecerían los planteamientos contenidos en el Plan sobre las recomendaciones que derivan de las políticas.

El Sr. Mauricio Menéndez dijo estar de acuerdo en que se otorgara el nuevo plazo siempre y cuando se citara a la Comisión, ya que no había trabajado porque no se la había llamado en ningún momento.

El Secretario informó que durante la presente gestión se había citado a la Comisión el 5 de agosto, con lo cual se estaba retomando el trabajo. Comentó que efectivamente hubo un lapso en el que no se había trabajado, pero se retomaba ahora. Señaló que se estaba solicitando la ampliación de todos estos plazos para, en esta forma, reactivar las comisiones.

No habiendo más observaciones el nuevo plazo se aprobó por **unanimidad**.

**ACUERDO 10.02.10.1** Aprobación de un nuevo plazo para la “*Comisión encargada de analizar las Políticas Generales y Operacionales de Docencia y, en su caso, elaborar las Políticas Operativas de Docencia*”, con fecha 24 de enero de 2003.

**11. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO DE LA “COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE POSGRADO Y, EN SU CASO, PROPONER SU ACTUALIZACIÓN”, DADO QUE EL TÉRMINO DEL PLAZO ACTUAL FUE EL DÍA 31 DE JULIO DE 2002.**

El Presidente informó que la Comisión se había reunido el día 16 de julio del presente año con el objetivo de solicitar la ampliación de plazo para el 6 de diciembre de 2002.

El Dr. Federico Novelo consideraba se tenía un problema con esta Comisión, pues en el ánimo de que la Unidad Xochimilco tuviera un sello de casa, se habían elaborado documentos que insistían en algunos ideales del Sistema Modular, llevados al nivel de posgrado, que más tarde, cuando las propuestas llegaran a este órgano colegiado se volvieran requisitos.

Mi experiencia en el Colegio Académico, dijo, es que estos documentos se presentan con estas características en este Consejo Académico y luego, cuando llegan a Comisiones de Colegio Académico, tienen que adoptar las modalidades de cualquier posgrado de la Universidad. Así pues, continuó, o hay una precisión en el mandato que realmente le dé sentido a esta Comisión o corremos el riesgo de estar generando un método de simulación donde las cosas se vuelven válidas en la Unidad Xochimilco porque tienen un viso modular, para después adoptar una característica distinta en las Comisiones del Colegio, que son las que realmente deciden.

Me parece entonces, expresó, que la insistencia en términos como *objeto de transformación*, la *definición* del propio *objeto de transformación*, *problema eje*, etc., son una serie de elementos de autoconsumo que, en su opinión, se quedan en la superficie del experimento *Xochimilca* y que después serán adecuados a la idea de posgrado que hay en las Comisiones de Colegio; es por eso que ahí hemos avanzado poco, porque no nos ponemos de acuerdo en el papel de un ejercicio tan redundante, finalizó.

El problema, dijo el Presidente, es que esto es como el *currículum oculto*, porque el mandato es *Revisar los lineamientos para la presentación de planes y programas de estudio de posgrado al Consejo Académico y, en su caso, proponer su actualización acorde con el Reglamento de Estudios Superiores y con la normatividad aprobada por el Colegio Académico*, es decir, es un mandato que cabe y no, en lo que plantea el Dr. Novelo, depende de cómo se quiera analizar. La experiencia que yo tuve como miembro también de la Comisión de Planes y Programas en Colegio, señaló, es que si se aceptaba el *objeto de transformación* y el *problema eje* y no pasaba nada en Colegio, entonces, eso de qué tanto se insiste en que esto es importante, queda sólo desde la óptica nuestra. Cuando hay problema es cuando se habla de planes de estudio similares en dos Unidades, ahí sí es distinto porque la discusión tiene que desembocar en un documento que sea armonizado por dos Consejos Académicos, pero cuando es una sola propuesta del Consejo Académico a una modificación de Planes y Programas de Licenciatura, se ha aceptado sin ningún problema lo que el Dr. Novelo acotó.

Lo mismo sucede en el caso de posgrados, salvo en los casos que he mencionado, cuando se trata de programas entre varias Unidades, ahí sí se tiene que hacer un documento homogéneo a los respectivos Consejos Académicos o Divisionales y sí se vuelve difícil la aprobación; ahí sí estaría de acuerdo en que no aceptan las otras Unidades que se redacte en esos términos, pero en el caso de Xochimilco no debería haber ningún conflicto.

Tal vez podríamos abundar al respecto en los Lineamientos, si hacemos esa distinción entre programas entre Unidades y programas exclusivamente con Xochimilco quizá se podría avanzar en

una propuesta que nos permitiera ser más flexibles a la hora de que se presenten en este órgano colegiado, finalizó.

Por **unanimidad** se aprobó la propuesta de nuevo plazo para el 6 de diciembre de 2002.

**ACUERDO 10.02.11.1** Aprobación de un nuevo plazo para la *“Comisión encargada de revisar los lineamientos para la presentación de planes y programas de estudio de posgrado y, en su caso, proponer su actualización”*, con fecha 6 de diciembre de 2002.

12. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS 1 Y 2 DE LA “COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE LOS INSTRUCTIVOS PARA REGULAR EL USO DE LOS SERVICIOS E INSTALACIONES DE LA UNIDAD”, DADO QUE EL TÉRMINO DE LOS PLAZOS ACTUALES REFERIDOS SON 23 DE AGOSTO Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2002, RESPECTIVAMENTE.**

El Presidente indicó que la propuesta de nuevo plazo era el 6 de diciembre de 2002.

El Secretario informó que se citó en cuatro ocasiones para trabajar en el tercer mandato de esta Comisión, pero solamente se trabajó en una ocasión, el 19 de septiembre de 2001; durante la presente gestión, se citó una sola ocasión y se canceló por falta de *quórum*, pero se acordó solicitar esta prórroga de plazo, fijándose también el 6 de diciembre de 2002 para tal efecto.

La propuesta de nuevo plazo para el 6 de diciembre de 2002 se aprobó por **unanimidad**.

**ACUERDO 10.02.12.1** Aprobación de un nuevo plazo para el cumplimiento de los mandatos 1 y 2 de la *“Comisión encargada de dictaminar sobre los Instructivos para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Unidad”*, con fecha 6 de diciembre de 2002, para ambos mandatos.

13. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO DE LA “COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN NUESTRA SOCIEDAD Y PROPONER MEDIDAS PARA ENFRENTARLA”, DADO QUE EL TÉRMINO DEL PLAZO ACTUAL ES EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2002.**

El Presidente leyó la integración de la Comisión, así como los mandatos de la misma, indicando que la propuesta de nuevo plazo es el 6 de diciembre de 2002.

El Secretario informó que se había citado solamente en dos ocasiones, el 7 de enero y hasta que se reactivó la Comisión, el 8 de agosto de 2002.

Siendo las 16:20 horas, el Presidente informó que habían transcurrido las primeras 3 horas reglamentarias de sesión, por lo que preguntó al pleno si estaban de acuerdo en seguir trabajando

por tres horas más, o hasta agotar el Orden del Día; **por unanimidad se acordó continuar trabajando 3 horas más.**

El Mtro. Mario Ortega, miembro de de esta Comisión, informó que la misma había trabajado intensamente debido al problema de los asaltos, que fue cuando se comenzó a solicitar la credencial para ingresar a la Unidad. Posteriormente, dijo, se enfocaron más a las cuestiones operativas, ya que lograr la aceptación del mecanismo de presentación de las credenciales fue muy problemático; hasta ahí iba el trabajo de la Comisión, finalizó.

Por su parte, el Mtro. Jorge Guillén informó que asistió a reuniones con los trabajadores de vigilancia y con alumnos; en dichas reuniones se trató de darle más difusión al mecanismo presentando, obviamente, mucha resistencia por parte de los alumnos. Se acordó con la gestión anterior elaborar un proyecto más grande en donde intervinieran las tres Delegaciones Políticas colindantes con la Unidad, prestando un mejor servicio de vigilancia externa. El trabajo que él había realizado con alumnos del plantel, era lo relacionado con mejorar la iluminación en los lugares donde había más incidencia de robo de autos o de autopartes de vehículos. Señaló que había quedado pendiente una evaluación de los resultados a partir de cuando se puso en marcha el programa de control de entrada y los que se tenían en la actualidad. Otro punto, dijo, era proponer soluciones al problema de entrada y salida vehicular de la Unidad, ya que existe solamente un acceso, por lo que se había propuesto crear otro acceso por Canal Nacional, en el cual se pudiera instrumentar un control más riguroso.

El Secretario informó que la reunión a la que hacía referencia el Mtro. Guillén fue la reunión que se tuvo con el Grupo Interno Coordinador y a la que se había invitado a la Comisión.

El Sr. Mauricio Menéndez informó que él asistió a esas reuniones, aún no siendo integrante de la Comisión y, efectivamente, hubo mucho descontento por parte de los alumnos en cuanto a la presentación de credenciales. Resaltó que por parte de los estudiantes se hicieron llegar, a las autoridades en turno, algunas propuestas para combatir el problema de la inseguridad.

Los alumnos observaron que el grave problema de la inseguridad conlleva a otro gran problema que involucra cuestiones laborales entre autoridades y Sindicato, como lo es la capacitación, pues los trabajadores se quejaban, por ejemplo, de que no se les había dado capacitación desde hacía muchos años, así como de que no se les dotaba de los instrumentos adecuados de trabajo, entre otras cosas.

Les preocupaba a los alumnos, dijo, que después de las credenciales se siguiera avanzando en ese tipo de medidas. Ellos cuestionaban que ésta es una Casa Abierta al Tiempo, una universidad pública y, por tanto, estaban en contra de la presentación de credenciales. Recordó que ellos habían solicitado retirar un letrero que existe en la entrada de Calzada de las Bombas que dice *Prohibido el paso a toda persona ajena a esta institución* y hasta la fecha no se ha retirado.

Comentó que se han escuchado rumores de que se van a colocar plumas y aparatos para checar tarjetas y no les gustaría que esto se llevara a cabo porque consideran que muchas personas hacen uso de las instalaciones para cruzar por ellas y ahorrarse un poco de tiempo y esfuerzo, como alumnos de nivel primario, secundario y medio superior, así como personas de la tercera edad.

El Secretario destacó que evidentemente las medidas que se tomaron fueron en función de varias situaciones y hechos que conmovieron a la comunidad universitaria; en ese sentido, se consideraba que si bien los robos de autos, de autopartes y los actos de violencia por personas ajenas a la Universidad no habían desaparecido en su totalidad, si se habían reducido en forma

considerable; señaló que precisamente se estaba reforzando la capacitación a los vigilantes buscando que la comunidad universitaria tuviera mayor seguridad.

Estamos revisando el mecanismo que se está ejecutando, dijo, y a pesar de que efectivamente se tienen algunos inconvenientes al solicitar a las personas ajenas a la Universidad algún tipo de identificación, esto ha estado funcionando regularmente hasta ahora; precisó que de igual manera se está pagando tiempo extra a los vigilantes para que se dé mayor agilidad al acceso tanto vehicular como peatonal.

Lo anterior demostraba que la Universidad estaba haciendo un esfuerzo aunque le costara. Platicando con los Secretarios de otras Unidades, señaló, nos decían que la seguridad efectivamente cuesta, pero que es preferible esto a tener problemas mayores.

El Sr. Hammurabi Calderón manifestó que los estudiantes han tenido pláticas respecto a la medida unilateral adoptada por la gestión pasada acerca de solicitar las credenciales, se realizaron encuestas y algunas asambleas con la comunidad, precisó, y los compañeros no la aceptaban. Reiteró que efectivamente algunos alumnos habían propuesto un plan integral de seguridad que contenía alrededor de 12 puntos, tales como una mejor iluminación, botones de seguridad, capacitación a vigilantes, etc.; dicho plan lo presentaron y discutieron con las autoridades, quienes no les hicieron caso y les dijeron *saben qué, que nosotros vamos a tomar estas medidas y tal vez en algún momento tomaremos en cuenta su plan integral de seguridad*. Por todo ello, dijo no estar de acuerdo con esas medidas, sugiriendo tomar en cuenta otras propuestas y abrir mesas de diálogo respecto a este tema.

El Presidente señaló que, precisamente, en el mandato 2 se asentaba *“Proponer medidas para enfrentar la situación de violencia dentro y fuera de la Unidad Xochimilco”*, por lo que él les pedía primero votar si se autorizaba o no un nuevo plazo y, en su caso, traer al pleno propuestas sobre medidas de seguridad y no abundar en particularidades que no estaban aportando más elementos.

Enseguida, el Presidente sometió a votación el nuevo plazo a esta Comisión, para el 6 de diciembre de 2002, aprobándose **por unanimidad**.

**ACUERDO 10.02.13.1** Aprobación de un nuevo plazo para la *“Comisión encargada de elaborar un diagnóstico de la situación de violencia en nuestra sociedad y proponer medidas para enfrentarla”*, con fecha 6 de diciembre de 2002.

**14. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO DE LA “COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER CRITERIOS Y ACCIONES, ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, PARA ACTUALIZAR EL PLAN RECTOR DE LA UNIDAD XOCHIMILCO”, DADO QUE EL TÉRMINO DEL PLAZO ACTUAL ES EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2002.**

El Presidente señaló que aquí también la propuesta de nuevo plazo era para el 6 de diciembre de 2002.

El Dr. Federico Novelo señaló que la idea principal era definir los términos de referencia para la actualización del Plan Rector, pero en la lógica de que el mismo forme parte del Plan de Desarrollo Institucional, por eso la propuesta de prórroga que se iba a hacer para el Plan de Desarrollo

Institucional, llegaba ya hasta el próximo año, mientras que el Plan Rector estaría fundamentalmente tratando de definir dos cuestiones: cuáles son las obras que están en curso, o que ya están terminadas, que no formaban parte del Plan Rector original y cuáles serían las circunstancias que habría que considerar para una modificación de la versión actual del Plan, a sabiendas de que ya hay muchas obras que no formaban parte de él inicialmente; entonces, la idea era, continuó, que como tenemos un problema más o menos absurdo, donde la obra física es responsabilidad sólo de la Rectoría de Unidad y el Plan de Desarrollo Institucional es responsabilidad de este órgano colegiado, lo que decidimos es que la obra física también forme parte del Plan de Desarrollo Institucional y que la actualización de este Plan sea sistemática y recurrente, por lo que las circunstancias del trabajo que hay que desarrollar son las que nos obligan a pedir la prórroga que hoy se está solicitando, finalizó.

No habiendo más comentarios, el Presidente sometió a votación el nuevo plazo para esta Comisión, 6 de diciembre de 2002, quedando aprobado **por unanimidad**.

**ACUERDO 10.02.14.1** Aprobación de un nuevo plazo para la *“Comisión encargada de proponer criterios y acciones ante el Consejo Académico, para actualizar el Plan Rector de la Unidad Xochimilco”*, con fecha 6 de diciembre de 2002.

## 15. ASUNTOS GENERALES.

15.1 El Mtro. Arturo Gálvez dio lectura a un comunicado que le hizo llegar el Consejero Divisional del Departamento de Política y Cultura. Dicho documento a la letra dice:

*“9 de agosto de 2002.*

*A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA  
AL RECTOR GENERAL  
AL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE  
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES*

*Los profesores del Departamento de Política y Cultura con la intención de informar a la comunidad sobre la situación del proceso para designar al jefe de nuestro Departamento, exponemos a continuación los siguientes hechos:*

*Ante la convocatoria para la designación del Jefe del Departamento de Política y Cultura del 8 de julio, dos profesores del Departamento manifestaron su deseo en contender como aspirantes a la Jefatura.*

*El Consejero Divisional citó a una reunión informativa el 8 de julio, en ella se confirmó la voluntad de participar de los dos profesores que ya habían hecho público su interés, se consultó si alguno más estaba interesado y otro profesor se pronunció en el mismo sentido.*

*Los tres profesores se registraron y cumplieron en tiempo y forma.*

*El 17 de julio, el Rector emitió una segunda convocatoria con la que dejaba “sin efecto las acciones de registro previamente realizadas”. El argumento central del Rector para revocar la primera*

convocatoria fue “que limita la facultad del Rector de la Unidad, ya que no tendría el margen necesario de decisión y con ello, la auscultación también perdería relevancia”.

En estas circunstancias los Consejeros Divisional y Académico, llamaron a una reunión de información y análisis para hallar los cauces institucionales que permitieran dar viabilidad al proceso. En dicha reunión se decidió enviar una carta al Rector suscrita por 60 profesores (más del 53% de los profesores adscritos al Departamento) en la cual se hicieron consideraciones a partir de las normatividades pertinentes de la Ley Orgánica, el Reglamento Orgánico y su Exposición de motivos, la cual le fue entregada el 24 de julio.

El Rector envió la respuesta a la misiva y fue un comunicado que hizo público el 30 de julio a las 12:09. En dicho comunicado, señala que: “En relación con el proceso de auscultación para integrar la terna para el Jefe del Departamento de Política y Cultura, me permito señalar que todas las acciones que ha emprendido esta Rectoría se encuentran dentro del marco de la normatividad vigente y en ningún caso contravienen a la Legislación Universitaria” y además “invita a participar activamente en este proceso de auscultación, pues sólo de esta manera será posible fortalecer nuestro proyecto educativo”.

Ante la argumentación del Rector, en una nueva reunión de profesores del Departamento se acordó formar una Comisión de diálogo con el Rector. La Comisión estuvo integrada por los Consejeros Divisional y Académico más tres profesores de distintas Áreas del Departamento.

En la Reunión con el Rector, la Comisión señaló:

- 1.- Que la comunidad del Departamento no deseaba ningún tipo de confrontación con la Rectoría.
- 2.- Que hasta el momento sólo se habían interesado libre y voluntariamente tres profesores como aspirantes y ningún otro profesor había manifestado su interés, no obstante las reiteradas invitaciones hechas a los demás miembros del Departamento.

Además se le preguntó al Rector qué garantías darían certidumbre al registro de los profesores que desearan participar en el proceso y se le pidió atentamente que expusiera los argumentos jurídicos en los cuales había sustentado sus decisiones.

El Rector manifestó:

1. Su satisfacción por la iniciativa de la comunidad del Departamento para abrir un canal de diálogo.
2. Su opinión de que las asambleas son instancias excluyentes e inhibitorias de la participación.
3. No estar interesado en prolongar el proceso hasta llevar a una situación de interinato o de encargado del Departamento.
4. Que no intervendría en el registro de candidatos.
5. Su deseo de que el Jefe del Departamento actual ejerciera su derecho a votar en el Consejo Divisional.
6. Su respeto a las formas y procesos de organización interna del Departamento.

Además, presentó a la Comisión los documentos que respaldaban jurídicamente sus decisiones.

Por último, planteó un escenario que correspondía a una ampliación del plazo para el registro de aspirantes a modo de propiciar la participación individual o colectiva manifestada por escrito o de manera personal, resultaría determinante siempre y cuando fuese amplia. Nunca manifestó que cancelaría el proceso si se presentaban tan sólo tres personas registradas.

*En una reunión celebrada para tal efecto el 31 de julio, se comunicó lo anteriormente mencionado. Al día siguiente, 1° de agosto, el Rector divulgó su decisión de detener el proceso. El Rector mantuvo su argumento de que el registro de únicamente tres aspirantes limita sus facultades y ocasiona que la auscultación pierda relevancia.*

*Hasta el momento no se ha reconocido el registro de aspirantes, por lo que el proceso de auscultación no existe y no parece apropiado llamar a una participación activa en él, como lo hace el Rector en su comunicación del 30 de julio.*

*Ante tal situación, el Rector planteó la posibilidad de “abrir un periodo de reflexión de la comunidad”, por lo cual cabría preguntarse:*

- 1. ¿Acaso es obligatorio que se registren más de tres profesores para contender por la jefatura del Departamento de Política y Cultura?*
- 2. El hecho de tener sólo tres aspirantes registrados ¿dificulta al Rector establecer una terna cuando anteriormente en los recientes procesos de sucesión de jefaturas se han presentado y participado sólo tres candidatos? Tal es el caso del Departamento de Relaciones Sociales y del Departamento de Producción Económica.*

*Finalmente, el hecho de que en otras Divisiones de las tres Unidades se hayan presentado igualmente sólo tres candidaturas y éstas hayan sido reconocidas por los respectivos Rectores de cada Unidad, muestra que no hay razón para que el Rector de la Unidad Xochimilco pueda establecer una terna con los tres aspirantes ya registrados”.*

Habría que señalar, concluyó el Mtro. Gálvez, que según me dicen esta carta se va a subir al INTERNET con los anexos, tanto las comunicaciones del Rector, como la carta que el Departamento de Política y Cultura le envió al Rector. Esta sería la información que tengo para este Consejo y para el resto de la comunidad universitaria.

El Mtro. Alejandro Carrillo manifestó que en diferentes escenarios y en diferentes momentos, se le había planteado al Rector la situación por la que atraviesa el Departamento de Política y Cultura y era el problema de todos sabido, dijo, que cada vez eran menos los compañeros y compañeras interesados en ponerse al frente de diferentes cargos.

En el Departamento de Política y Cultura, continuó, generalmente se ha manifestado libremente la voluntad de los compañeros; excepcionalmente ahora tenemos el interés de tres compañeros del Departamento que tienen intenciones reales de llegar a la jefatura y una de las cosas de que nos congratulamos es que, en ocasiones anteriores, solamente habíamos logrado tener a dos compañeros que aspiraban al cargo y teníamos que recurrir a los buenos oficios de otros compañeros para poder desatorar este proceso. En esta ocasión el Departamento tiene, y eso lo pueden corroborar fácilmente el Rector o el Secretario, a tres compañeros dispuestos a asumir este compromiso.

Creemos que es obligación del Rector velar porque los procesos de los distintos Departamentos sean ajustados a la normatividad; era justo pues que el Rector se hubiera acercado a algunos de los miembros del Departamento, o al que habla, para preguntar cómo estaba la cuestión del proceso; tres veces se le ha explicado al señor Rector, por diferentes conductos, cuáles son los mecanismos, usos y costumbres que tiene el Departamento de Política y Cultura.

Cuando se canceló la primera convocatoria, yo le hablé por teléfono al señor Rector y le expliqué cuál era y cómo estaba este mecanismo; igualmente, el Director de la División también le explicó y como dice la carta que el Consejero Académico del Departamento acaba de leer, una comisión

formada por los dos consejeros, académico y divisional, y por tres compañeros de distintas Áreas del Departamento, le vino a exponer cuáles eran estas circunstancias a través de las cuales el Departamento presentaba esa Terna.

Como ya dije anteriormente, en los dos últimos procesos que ha tenido el Departamento, se ha presentado sólo una terna; en el pasado inmediato, como ya lo dijo también el Consejero, en los Departamentos de Producción Económica y de Relaciones Sociales, igualmente se presentó sólo una Terna.

Lo que yo quiero decir y expresar abiertamente, es que el Departamento ha actuado madura e institucionalmente buscando el diálogo directamente con el señor Rector. Jurídicamente, y en el marco de los usos y costumbres, no sólo del Departamento, sino de toda la Unidad, no vemos ningún impedimento claro que limite o que vaya en perjuicio del buen funcionamiento del Departamento o del ejercicio del cargo del señor Rector.

No queremos, como ya lo dice la carta, llegar a una confrontación en la que nadie ganaría, pero si queremos que con ánimo conciliador, con ánimo de diálogo, podamos resolver esta situación que es claro, a ninguno favorece.

La Srita. Yanet Vázquez, representante de los alumnos del Departamento de Política y Cultura, hizo la siguiente intervención: También sin ánimo de sonar agresivos, nosotros los alumnos tenemos varias preguntas, porque no entendemos lo de dos veces anular esta convocatoria y me voy a permitir leer un párrafo sobre el segundo comunicado que se emitió el 1º de agosto del 2002 y que a la letra dice: *“Si bien, en el marco de este segundo proceso se logró sostener un diálogo con miembros de la comunidad del Departamento de Política y Cultura, estimo necesario retomar mi argumentación de que, al estar registrados solamente tres aspirantes, se limita la facultad del Rector de la Unidad, ya que no tendría el margen necesario de decisión y por ello la auscultación también perdería relevancia”*.

Mi pregunta va enfocada a lo siguiente: ¿miembros?, nosotros como alumnos, yo como consejera, el consejero divisional y otros compañeros que hemos discutido este asunto, nos consideramos miembros de la comunidad del Departamento de Política y Cultura y no hemos entablado nunca un diálogo al respecto con el Rector.

Por otro lado, no entendemos este tipo de decisión de la detención de un proceso tan importante para el Departamento de Política y Cultura. Quisiera se me explicara a qué se refiere con *la limitación de facultades*; en qué debemos *reflexionar*; la legislación no establece la obligatoriedad del registro de más de tres candidatos, entonces, tampoco esto limita que se haga esta auscultación. Realmente no entiendo este tipo de decisión por parte del Rector. Asimismo, me gustaría saber, si no hay un registro de más de tres aspirantes ¿este proceso se seguirá deteniendo?

El Dr. Federico Novelo consideró que valdría la pena observar algunos asuntos que les podían llevar al peor de los terrenos posibles y era que esto se volviera una cuestión de principios para las partes, en donde cualquier salida significaría la derrota de alguna de las partes, de ambas, o de la propia institución.

Le parecía que habría que considerar algunos elementos que impidieran que este problema se volviera una cuestión de principios que llevara las cosas a una suma cero. La primera tenía que ver, dijo, con la normatividad universitaria que impide que los órganos personales puedan repetir en el puesto. Un segundo elemento era que la UAM no tiene ningún esquema decoroso ni no decoroso de jubilación y solamente se depende del servicio, que cada vez es peor, del ISSSTE;

éste era, continuó, un tapón en la salida para actualizar a la planta académica de la Universidad, pues si no hay salida, como en cualquier sistema, la entrada también se dificulta.

Entonces, continuó, si tenemos dificultades normativas que bloquean la posibilidad de que las personas que se han desempeñado bien, repitan en su cargo de órgano personal; si no tenemos renovación de la planta laboral académica y de la otra, pues se tiene un problema complejo para la disposición de las personas a hacerse cargo de los puestos de dirección y a mí me parece que éste es un elemento de juicio visible pero que tendencialmente sería mucho más preocupante.

Confiaba pues en que hubiera esa flexibilidad, porque si no, la Universidad enfrentaría problemas que además de que podrían ser muy graves, serían innecesarios cuando actualmente existían más cosas en la agenda que podrían significar confrontación y enfrentamiento de opiniones.

El Dr. Pablo Torres veía en esta situación la oportunidad de reflexionar en términos mucho más amplios, no sólo en términos de las funciones o las facultades, sino también en términos de cuál es la misión de los cuerpos directivos de esta Universidad y cuál es la filosofía que se deposita en ellos para conducir a la misma; aquí si cabría, dijo, la observación que hace la comunidad de la División de Sociales, habría que tener alguna reflexión sobre ello, tal vez no en una forma coyuntural, en el punto de Asuntos Generales de un Consejo Académico, sino en una forma más razonada, con mayores espacios de discusión en donde estuviera involucrada la Rectoría y la División de Sociales. Finalmente, coincidió en que se convocara con la amplitud necesaria, no sólo del Departamento y no sólo para la División de Sociales.

El Presidente comentó que sólo daría respuesta al primer documento leído porque el otro era un comunicado que ya se había hecho del conocimiento del pleno y solicitó una copia del mismo.

Dijo le parecía interesante la última intervención del Dr. Torres Lima, pues era algo que él recogía en su comunicado del 1° de agosto de 2002, cuando planteaba en el segundo párrafo lo siguiente: *“Reconozco la participación de los tres profesores del Departamento de Política y Cultura, pero estoy convencido que es necesario abrir un periodo de reflexión de la comunidad para lograr una más amplia y activa participación en este proceso de auscultación pues sólo de esta manera será posible fortalecer nuestro proyecto educativo”*.

Respecto al por qué se había dirigido a los miembros de la comunidad del Departamento de Política y Cultura, indicó que fue porque las personas que lo fueron a ver no se autonombraron como comisión, recordó que esto le había preguntado al Mtro. Gálvez y no quedó claro si se trataba de una comisión.

Recuerdo claramente, dijo, que en esa ocasión la Mtra. Irene Sánchez Guevara, realizó una pregunta al final, porque *“como alumna le gustaba preguntar al final de la clase”*, la pregunta fue: *¿Usted va a seguir deshojando la margarita, es decir, puede darse el caso de que no continúe con la terna?,* y mi respuesta fue *que era una posibilidad*, por ello no entiendo por qué se dice en los corrillos que el Rector se comprometió con lo que le llaman *Comisión*, que en aquel momento no lo era, que por fuerza iba a seguirse con el proceso.

Se analizaron todas las posibilidades, continuó, y yo planteé como una posibilidad que podía darse el caso, en atención a lo que llamaron *“afectarse derechos de terceros”*; de qué pasaría si no se encontraba entre esos tres la posibilidad de integrar una terna y les dije que ahí si se afectaban más derechos de terceros porque la comunidad no iba a saber por quién de esos tres no hay terna.

Por otro lado, estimó que éste no es un tema que le incumba al Consejo Académico, son funciones de un órgano personal; consideró que abrió el espacio necesario y lamentó que en el primer

comunicado no se le hubiera entregado directamente, únicamente se entregó el oficio en la oficina, se les selló, pero no hubo ninguna voluntad de querer hablar personalmente con el Rector. Asimismo, aclaró que él había dicho que no se iba a meter en el proceso, en la vida interna del Departamento y así lo hizo. Pidió ser consecuentes con lo que se había dicho dentro de la oficina.

Esperaba tener mayor diálogo con más miembros de la comunidad y ojalá, dijo, que el sector estudiantil se incluyera. Estaba en la mejor disposición de atender a los alumnos, tanto de ese Departamento, como de los demás y esperaba que todos participaran en este proceso.

Invitó a reflexionar alrededor de lo que estaba sucediendo; habría que revalorar la dimensión de lo que era la figura de un Jefe de Departamento y habría que encontrar posibilidades y opciones varias para la comunidad; esperaba tener eco y si no lo tenía, reflexionaría y tal vez seguiría con una posibilidad de tres, pero esa era una decisión que se tomaría en su momento, no en éste y no haría un compromiso en este espacio porque no consideraba tenerlo que hacer.

El Mtro. Arturo Gálvez señaló que efectivamente llevarlo a una confrontación no sería conveniente para nadie. Afirmó que así se había entendido, después de la reunión que se tuvo con el Rector. También afirmó que al menos cuatro personas, que estaban en la reunión, tuvieron la certeza de que los dos escenarios que se plantearon eran una prórroga al registro de aspirantes y abrir el proceso de auscultación y que de acuerdo a la participación de la comunidad del Departamento de Política y Cultura, podría echarse a andar el proceso sin revocarlo.

Comentó que habló con tres miembros de la comisión, formando parte él de dicha comisión y también sintió que esa era la situación; se le enteró a la comunidad que los tres aspirantes eran reales y que los tres pertenecían a distintas Áreas de Investigación, además de ser distintas a las Áreas de Investigación de los dos últimos Jefes de Departamento.

Consideraba que se deberían abrir los canales de comunicación en función de una propuesta que le había quedado fija cuando el Mtro. Manjarrez presentó su proyecto de trabajo como aspirante a la Rectoría de la Unidad, que era construir consensos. Ésta sería una buena oportunidad de construir consensos, tratar de destrabar el proceso en cuestión, pues como ya se había dicho, no se trataba de una situación de lucha.

Exhortó al Rector a reconsiderar la situación y tratar de destrabar en lo posible el proceso y dijo: hay muchas cosas que se juegan o que al menos están de por medio en el Departamento, el cambio es el 15 de octubre y se viene la revisión del presupuesto y la cuestión de los espacios físicos, y lo que en apariencia pudiera ser algo que divida al Departamento, respecto a esta situación, ha motivado una mayor participación, estamos hablando de alrededor de 115 profesores; hay una participación amplia y una preocupación real de qué va a suceder frente al escenario de un interinato, esto altera no sólo la tranquilidad del Departamento, sino que altera muchos otros planes, particularmente me refiero a lo que es la investigación; y el Departamento de Política y Cultura, si en algo se ha caracterizado es que es un Departamento que tiene buen nivel y buena producción en cuanto a investigación. Retomaría pues la solicitud de intentar el diálogo, construir consensos y empujar este proceso, de ser posible, en el periodo en que está establecido.

El Mtro. Mario Ortega también consideró se debía recurrir al diálogo, recordando que el diálogo debe tomar en cuenta dos lógicas que son diferentes y sobre esas lógicas se debería construir. Estoy seguro, dijo, que existen profesores muy brillantes y capaces y aunque algunos están en edad de jubilación, todavía están en posibilidades de aportar cosas muy valiosas al Departamento.

El Dr. Hugo Aboites comentó sentirse obligado a participar por ser miembro de la División de Sociales, sin embargo, subrayó que su participación sería totalmente imparcial.

Hay dos cosas que me llaman la atención, dijo, la primera es la tendencia que se da en estos momentos en la División a adoptar una especie de manera única de ver los problemas, que genera situaciones de confrontación innecesaria; la segunda es que hasta ahora se ha visto este problema desde fuera como una confrontación entre las autoridades mismas. El llamado que se está haciendo aquí reiteradamente, es que debe haber una salida conciliatoria, es un problema que se debe ver como un problema de todos que se tiene que resolver, porque genera una situación muy complicada y con muchas aristas. De igual manera, me sumo a la propuesta de que pensemos en otro tipo de solución y no nos entrapemos en una situación de conflicto como la que tenemos en este momento.

El D.I. Luis Romero se refirió a que existe un conjunto de elementos que conducen, por un lado, a hacer un análisis profundo de las condiciones generales que vive la Universidad, en el sentido no solamente de ese aparente agotamiento por lo que se refiere a determinado tipo de cuadros, sino al agotamiento de un modelo más general que se expresa especialmente en lo que se refiere a los cargos de órganos personales. Creía que incluso esto no se limitaba a órganos personales, sino se podía observar igual en las Comisiones Dictaminadoras y en el desempeño cotidiano de muchos de los compañeros; consideraba que dicho agotamiento podía tener varias maneras de verse; una podía ser la de los intereses particulares, otra la de los intereses institucionales y una más podría ser la de los intereses comunitarios.

Señaló que se había mencionado el término *confrontación* y él tenía la impresión de que cuando los asuntos no salen como se esperaba, a lo que más fácilmente se recurría era a ese término; sin embargo, él no estaba convencido, ni le complacía, que siempre se tuviera que recurrir a dicho término y a modelos de *confrontación*, cuando en realidad se trataba de asuntos universitarios; por lo tanto, también él consideraba debería buscarse el consenso universitario.

Otro asunto que le parecía debía tomarse en cuenta, es que ésta es una institución conformada a través de un régimen de facultades expresas y le parecía que ese régimen debía prevalecer, así estaba en la Ley Orgánica y le parecía que respetarlo era respetar a la Institución y a este órgano colegiado, aunque obviamente en esos momentos el problema no era todavía competencia de ningún órgano colegiado, lo que quería decir que estaba en manos de la comunidad, una comunidad diversa que, a través de los candidatos que promueve para la ocupación de órganos personales, debe expresar las distintas visiones y proyectos que se construyen y que se desarrollan en la Unidad cotidiana e históricamente.

Consideraba que una situación especial como la que se estaba viviendo, debiera conducir a acercamientos y acuerdos para mantener la institucionalidad a la que se refería.

El Presidente señaló lo siguiente: como ustedes saben siempre que se lee algún documento en las Sesiones, éste tiene que incorporarse al Acta respectiva, entonces, quiero preguntar lo siguiente: ¿Este documento lo suscribe únicamente el Consejero Divisional?, porque dice "*los profesores del Departamento*" y como ya se me cuestionó cuando dije "*los miembros del Departamento*", entonces quiero que quede muy claro quienes son los profesores porque el documento no tiene firmas, para que quede asentado en el Acta.

El Mtro. Arturo Gálvez respondió que recién se lo había entregado el Consejero Divisional, es un documento que está firmando el colectivo del Departamento de Política y Cultura, dijo, y que seguramente se va a dar a conocer ya con las firmas de algunos de los integrantes del Departamento.

El Presidente pidió quedara asentado en el Acta que el documento no venía firmado por nadie y aseveró que no podía contestar a la parte del documento que decía: *Nunca manifestó el Rector que cancelaría el proceso...*, no compartía ese párrafo y quería asentarlos así en el Acta.

El Arq. José Luis Lee quiso hacer una invitación precisamente en tanto que el Departamento que estaba sujeto a este proceso de cambio de jefatura, era el de Política y Cultura; pensaba que si se apelaba a la voluntad política, a la que había hecho referencia el profesor Luis Romero, implicaría enfrentar el proceso con imaginación y creatividad, lo que significaba que para darle honor a su nombre, había una cultura política y que, precisamente, ese Departamento debería pugnar con el ejemplo en términos de desarrollar una serie de alternativas mediante las cuales efectivamente se pudiera llegar a decisiones hacia el interior de cada División o de cada Departamento, al extremo, dijo, que se pueda llegar incluso a tener sólo un candidato.

Otro caso extremo, dijo, sería abrir la posibilidad de que haya muchas más propuestas en términos de proyectos, en términos de que no se limite sólo a lo que suceda al interior de cada Departamento, sino que pueda haber candidatos de otros Departamentos, es decir, si no hay más dentro el propio Departamento, en otros Departamentos puede haber interés en participar.

Entendía la preocupación de que el problema no era sólo de cantidad, sino sobre todo de calidad; en estos términos, propuso dejar la puerta abierta a más opciones, lo cual obviamente hablaría de una situación mucho más democrática.

El Presidente comentó que a su juicio el punto estaba suficientemente discutido, por lo que consideraba que se había cumplido con el objetivo de informar y reflexionar alrededor de lo que estaba ocurriendo y esperaba que la palabra *confrontación* saliera de la mente de todos, principalmente de los actores involucrados y se buscara la mejor de las alternativas.

El Lic. Gerardo Zamora hizo la siguiente intervención: creo que casi no haría falta discutir más, pero la última intervención me obliga a participar. El Departamento de Política y Cultura creo que puede con orgullo mostrar fehacientemente su madurez política institucional, misma que ha sostenido a lo largo de su historia y lo está demostrando también en esta coyuntura. No me queda la menor duda de que el Departamento de Política y Cultura ha mostrado sensatez y prudencia universitaria e institucional para tratar de encontrar cauces de entendimiento y si alguna vez se nos suelta mucho la boca con la palabra *democracia*, afortunadamente el Departamento siempre ha tenido el tino de decir con exactitud lo que debe entenderse por democracia.

No me cabe la menor duda, dijo, que el Departamento seguirá manteniendo esa consistencia institucional, esa madurez universitaria, para encontrar cauces de resolución a este problema; igualmente, no me cabe la menor duda del debido ejercicio que el Rector seguirá haciendo de sus facultades y tampoco me cabe la menor duda de que más allá de ellas las podrá usar con la sensibilidad política que esta circunstancia merece para bien de toda la Institución.

El Presidente solicitó al Lic. Zamora, sólo para dejar un registro preciso, que explicara si su intervención respondía a los planteamientos del Arq. José Luis Lee.

El Lic. Gerardo Zamora respondió que a la última.

El Presidente consideró que aún no estaba claro si se refería a la del Arq. Lee, porque luego él intervino y en virtud de que se había comentado, que existía un conflicto de autoridades, le gustaría que se explicitara a quién había respondido el Lic. Zamora.

*No habiendo más asuntos generales que tratar, siendo las 17:45 horas del día 12 de agosto de 2002 concluyó la Sesión 10.02 del Consejo Académico.*

**M EN C. NORBERTO MANJARREZ ALVAREZ**  
*Presidente*

**DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS**  
*Secretario*

CONSEJO ACADÉMICO UAM-X